

Migración y derechos humanos en Cartagena

Angélica Navarro Monterroza, Georgina Isabel De León Vargas, Carlos Alberto Almanza Agámez, Rocío M. González Navarro, Jairo A Rodríguez Buelvas, Betty León Batista, Lina Cano, Mary González, Ibelis Blanco Rangel



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

EB
EDITORIAL
BONAVENTURIANA

MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN CARTAGENA



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA**

**EDITORIAL
BONAVENTURIANA**

MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN CARTAGENA

Red universitaria de atención y seguimiento integral al Migrante RUASIM.

Universidad de Cartagena

Corporación Universitaria Rafael Núñez

Universidad San Buenaventura

Universidad del Sinú

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Proyecto ejecutado por el Observatorio de Desplazamiento, Conflictos y Construcción de Paz de la Universidad de Cartagena, financiado por OIM – USAID

ISBN electrónico: 978-958-5114-37-1

Coordinación editorial

Álvaro Hernández Hamburger

Valery Paredes

Diagramación

Autores

Angélica Navarro Monterroza, Georgina Isabel De León Vargas, Carlos Alberto Almanza Agámez, Rocío M. González Navarro, Jairo A Rodríguez Buelvas, Betty León Batista, Lina Cano, Mary González, Ibelis Blanco Rangel

Dirección académica

Angélica Navarro Monterroza

Sergio Montoya Suárez

Las opiniones y los énfasis destacados en el texto, son de exclusiva responsabilidad de los y las autoras y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de las instituciones participantes en la alianza.

Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin autorización previa del editor.

Contenido

Prólogo	7
Presentación	9
Capítulo 1	11
La migración venezolana en Cartagena: un análisis desde el proyecto Red Universitaria de Atención y Seguimiento Integral al Migrante. <i>Angélica Navarro Monterroza</i>	
Capítulo 2	35
El papel de las instituciones de educación superior de la ciudad de Cartagena dentro del marco de la protección al migrante venezolano en función de la responsabilidad social universitaria. <i>Georgina Isabel De León Vargas</i> <i>Carlos Alberto Almanza Agámez</i>	
Capítulo 3	57
Manifestaciones xenófobas: un acercamiento a las perspectivas de la población receptora. <i>Rocío M. González Navarro</i> <i>Jairo A Rodríguez Buelvas</i> <i>Betty León Batista</i>	
Capítulo 4	79
Migrantes provenientes de Venezuela y el pacto mundial de migración: aportes de la Cooperación Internacional en materia de protección en Colombia. <i>Lina Cano</i> <i>Mary González</i> <i>Ibelis Blanco-Rangel</i>	

Prólogo

Nos complace como Facultad de Ciencias Sociales y Educación, presentar este trabajo a la academia, a la institucionalidad y sociedad en general con el objetivo de acercarlos a la realidad de los flujos migratorios mixtos en la ciudad de Cartagena. Este es el resultado del apoyo brindado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a través del Fondo de Donaciones del Programa Estabilización Comunitaria (CSA) de la Agencia de EE.UU. para el Desarrollo Internacional (USAID) como parte de la estrategia de fortalecimiento institucional y asistencia técnica a la Universidad de Cartagena a través del Observatorio de Desplazamiento, Conflictos y Construcción de Paz (ODESCONPAZ) que de manera articulada conformaron la Red universitaria de atención y seguimiento integral migrante (RUASIM).

Este ejercicio de análisis e investigación da cuenta de la consolidación del pensamiento de la red y de la articulación de acciones para dar respuesta al fenómeno migratorio en la ciudad de Cartagena y de las posibilidades que posee la academia para coadyuvar en la búsqueda de soluciones frente a este tema de la mano con los organismos de cooperación comprometidos con la promoción de los Derechos Humanos.

Exaltamos el esfuerzo y la dedicación que las universidades miembros de la RUASIM han tenido disponiendo de sus espacios de proyección social para la atención interdisciplinaria y los grupos de investigación a través de estrategias posibles y articuladas en pro de los derechos humanos de los migrantes y colombiano retornados en el contexto local.

Los cuatro capítulos que conforman el libro Migración y Derechos Humanos se pasean por los diferentes momentos vividos en el proyecto, diferentes hallazgos que posibilitan lecturas y aprendizajes para mejorar los procesos de atención que se brinda a la población migrante y retornada, pero además evidencia como la academia juega un rol fundamental en la generación de propuestas que buscan avanzar en soluciones a la vulneración de derechos que padece la población

migrante residente en Cartagena. Además, se analizan algunos fenómenos y problemáticas puntuales que ameritan la intervención interdisciplinaria para un abordaje integral.

Nuestra felicitación al Observatorio de Desplazamiento, Conflicto y Construcción de Paz por esta apuesta de Red y también a todas las instituciones miembros de la misma por el esfuerzo realizado en la elaboración de este documento que evidencia su compromiso frente a la migración en Colombia.

Jorge Llamas Chávez
Decano
Facultad de Ciencias Sociales y Educación
Universidad de Cartagena

Presentación

En los últimos años el fenómeno de la movilidad humana se ha convertido en un asunto de gran interés científico para la academia ocupando un lugar privilegiado en el contexto de la investigación universitaria.

En ese sentido, surge esta estrategia de cooperación que parte de la iniciativa del Observatorio de Desplazamiento, Conflictos y Construcción de Paz de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación como respuesta a la dinámica nacional y local que da cuenta de la necesidad del abordaje de las problemáticas sociales, psicológicas, económicas y jurídicas padecidas por los migrantes y colombianos retornados al territorio nacional y cartagenero.

Gracias a este proyecto se consolidó un pensamiento estratégico de articulación expresado en la Red Universitaria de Atención y Seguimiento Integral al Migrante en Cartagena (en adelante RUASIM) que coordina el Observatorio de Desplazamiento, Conflictos y Construcción de Paz y que en su sinergia vincula a instituciones de Educación Superior de la ciudad comprometidas en construir puentes y articularse frente al propósito común de brindar atención integral a la población migrante y retornada en la ciudad de Cartagena.

Con esta estrategia financiada por OIM – USAID, desde la proyección social y la investigación científica, la academia de Cartagena ha venido realizando acciones positivas en procura de la igualdad y acceso a derechos de los migrantes y colombianos retornados. Además, desde el espacio investigativo con el aporte de lecturas y reflexiones para la apropiación social e institucional de cara a la mejora de los procesos de atención e intervención.

El libro Migración y Derechos Humanos en Cartagena hace un análisis de la situación de las y los migrantes de Venezuela que residen en Cartagena de Indias Colombia. Narra en primer lugar como ha sido la constitución del proyecto de Red y unos principales hallazgos que arrojó su implementación, abordaje que realiza la Universidad de Cartagena; en un segundo y tercer capítulo, la Corporación Universi-

taria Rafael Núñez analiza el rol de las instituciones de educación superior frente a la Migración y evidencia algunas problemáticas presentes en el territorio narradas desde las vivencias de las y los migrantes en la ciudad; finalmente la Universidad San Buenaventura aporta un análisis del papel de la cooperación frente al fenómeno migratorio.

Los resultados investigativos no solo representan cifras estadísticas sino relatos que expresan una historia singular, configuran sentimientos y expresiones que aportan al entendimiento de la problemática desde una perspectiva humanística. En este contexto y desde los espacios locales y asentamientos humanos los territorios son escenarios de construcción de paz a través de la promoción de un mundo mejor desde la cooperación y la solidaridad en la ciudad de Cartagena, con el convencimiento de la necesidad de la participación y el trabajo en red se ha posibilitado desde los abordajes inter y transdisciplinarios para la promoción de los Derechos Humanos frente al fenómeno migratorio.

Que sea este ejercicio investigativo, que se expresa en 4 capítulos de libro, redactados por las Universidades participantes de la Red y sus grupos de investigación un aporte que contribuya al análisis del fenómeno migratorio en Cartagena.

Angélica Navarro Monterroza
Directora
Observatorio de Desplazamiento,
Conflictos y Construcción de Paz
Universidad de Cartagena.

Capítulo 1

La migración venezolana en Cartagena: Un análisis desde el proyecto Red Universitaria de Atención y Seguimiento Integral al Migrante¹

Angélica Navarro Monterroza²

Introducción

La migración de personas proveniente del vecino país, República Bolivariana de Venezuela, es un fenómeno que está generado por la situación política y económica por la que atraviesa esta nación, también llamada crisis humanitaria. Las personas salen de su país en búsqueda de alimentos, medicamentos, también lo hacen por seguridad, ya que son perseguidos o amenazados, buscan refugio en Colombia u otro país.

Palacios (2019) afirma que:

La crisis humanitaria presente en Venezuela en los últimos años ha desencadenado un fenómeno nuevo para Colombia: la migración de millones de personas venezolanas o colombianas (retornadas) que llegan al país buscando alternativas frente a diversos fenómenos, como la persecución o amenaza a su vida, libertad, o seguridad, o la carencia de acceso a derechos y a condiciones que les permita vivir con dignidad. El panorama que genera esta situación coyuntural se ha visto como un gran reto para la sociedad colombiana y para el Estado. (p. 11).

1 Proyecto Red Universitaria de Atención y seguimiento integral al Migrante RUASIM. Diseñado y ejecutado por el Observatorio de Desplazamiento, Conflictos y Construcción de Paz de la Universidad de Cartagena. Financiado por OIM – USAID. 2021

2 Abogada, Especialista en Seguridad Social y Magíster en Defensa de los DDHH y el DIH. Directora del Observatorio de Desplazamiento, Conflictos y Construcción de Paz. Coordinadora Proyecto RUASIM. Directora Grupo de Investigación Derechos Humanos, Región, Paz y Desarrollo Humano. anavarro@unicartagena.edu.co

Para el 2018, el Estado Colombiano se enfrentó a un crecimiento exponencial del flujo migratorio mixto, compuesto por inmigrantes, colombianos retornados, y población de acogida proveniente de la República de Venezuela. Esto trae consigo consecuencias humanitarias de todo tipo en el territorio nacional. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Colombia recibió más del 50% de los casi 3 millones de personas de las que se tenía registro que abandonaron Venezuela. Para mediados de 2019, la misma entidad junto a OIM, reportaron que la cantidad de refugiados y migrantes salientes de Venezuela se incrementó a más de 4 millones basados en datos de las autoridades nacionales de inmigración y otras fuentes. En relación a Colombia se determinó que este país acoge alrededor de 1,3 millones de dicha población, lo que significa que en la actualidad tiene la segunda población migrante más grande del mundo después de Turquía.

La situación de esta población ha sido documentada por organismos internacionales del sistema de protección de los derechos humanos en la región, tales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que a través de su informe *Institucionalidad Democrática, Estado de Derecho y Derechos Humanos en Venezuela* del 2018 atribuye las causas por las cuales estas personas se han visto forzadas a huir de Venezuela mayoritariamente a la grave crisis humanitaria, política y económica del país y a las violaciones a los derechos humanos que allí se presentan. Estas han impactado en especial a grupos en situación de exclusión y discriminación histórica como niños, niñas y adolescentes (NNA), mujeres, personas mayores, pueblos indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, con enfermedades y en situación de pobreza.

La dinámica migratoria del cruce de fronteras de personas provenientes de Venezuela a países vecinos es motivada mayoritariamente por la búsqueda de alimentos y medicinas. Generalmente ante la falta de canales legales, regulares y seguros para migrar muchas personas no tienen otra opción que recurrir a canales clandestinos que provee la migración irregular para el cruce de fronteras. Lo que implica que en muchos casos se da el desconocimiento de estas personas de sus derechos o condición como personas sujetas de protección internacional y se encuentran en situación de especial de vulnerabilidad, las cuales requieren ser abordadas desde un enfoque diferencial y con la adopción de medidas de protección especial por el Estado receptor.

Ahora bien, las personas en calidad migratoria también están protegidas y cuentan con el derecho a la igualdad de trato. En Suramérica, se ha identificado un gran avance en lo que respecta a normativas y procesos encaminados a la protección de derechos humanos a las personas en situación de movilidad. De acuerdo con las convenciones, pactos, acuerdos, tratados y/o normativas internacionales en las que se reconocen los derechos humanos, por ejemplo, en el bloque regional Mercado Común del Sur (MERCOSUR) los estados adscritos adquieren unas obligaciones y una de ellas es garantizar los derechos de las personas migrantes.

Según el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) en el año 2019 plantea lo siguiente:

El Acuerdo sobre Residencia del MERCOSUR es una normativa suscrita originalmente en el 2002 por los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, a la cual fueron adhiriendo otros países. El Acuerdo entró en vigor en el 2009 y actualmente se encuentra en vigencia para: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay. Este acuerdo flexibiliza y mejora las condiciones migratorias dentro de la región (p. 22).

Según Migración Colombia (2020) en marzo de 2019, había 1.260.594 ciudadanos venezolanos de los cuales 489.619 estaban en condición irregular, ya sea porque superaron el tiempo de permanencia permitido por sus pasaportes o porque ingresaron sin autorización.

Si bien el Estado Colombiano ha implementado algunas medidas orientadas a la regularización de la situación migratoria de esta población, a través de distintas visas y permisos de permanencia temporal y el reconocimiento como refugiados en los términos de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, al mismo tiempo, existen vacíos de protección, en el marco de la migración forzada de estas personas, que impiden el goce efectivo de sus derechos y que están relacionados con el alto porcentaje de migración irregular, con la debilidad y falta de articulación de las capacidades institucionales para responder a las necesidades humanitarias y de protección internacional. Lo que deriva en la falta de acceso igualitario a garantías judiciales, y protección judicial, así como obstáculos en el acceso a asistencia humanitaria, particularmente acceso a vivienda, salud, alimentación, educación y otros servicios básicos.

Lo anterior, atiende a la oferta de sectores económicos y dinámicos de la ciudad de Cartagena, lo que hoy atrae y denota en la misma, el índice mayoritario de personas venezolanas en todo el departamento de Bolívar. Esta situación tiene impactos directos sobre los indicadores sociales y económicos como las tasas de desempleo, de trabajo informal, los niveles de productividad, la competitividad y los precios de los bienes y servicios. De esta manera algunos venezolanos se ven obligados a ofrecer mano de obra a precios inferiores que los trabajadores locales. Según datos de Fenalco Bolívar, en el informe *Empleabilidad De Ciudadanos Venezolanos En Cartagena*, en el trimestre julio-septiembre, al 70% de los empresarios inscritos en la seccional alguna persona proveniente de Venezuela le ofreció sus servicios laborales y de éstos el 43% manifestó haber contratado por lo menos una persona proveniente del vecino país en el último trimestre.

Para responder a estos desafíos en el caso colombiano el Consejo Nacional de Política Económica y Social desde el 2018 definió una estrategia para la atención de la migración de Venezuela e identificó una serie de acciones a desarrollar hasta el 2021.

Algunas de las principales acciones propuestas en el documento se encuentran relacionadas con: (i) la atención en servicios de primera infancia a niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes inmigrantes y retornados desde Venezuela por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), (ii) la asistencia técnica de las entidades territoriales en la ruta de aseguramiento, para agilizar los procesos de afiliación de los migrantes e implementación de un protocolo para el flujo de información básica en salud de migrantes con los países fronterizos, (iii) el fortalecimiento de procesos de convalidación de estudios de los niños y adolescentes provenientes de Venezuela equivalentes a educación preescolar, básica y media y títulos de educación superior procedentes de Instituciones de Educación Superior venezolanas, (iv) la implementación del Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia (RUTEC) con el fin de caracterizar la inmigración laboral formal en el país a cargo del Ministerio de Trabajo. En la misma línea se expidió el Decreto presidencial 1288 de 2018 con el objetivo de adoptar medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y otras medidas sobre el retorno de colombianos. Particularmente en salud, se contempló que seguirán teniendo

acceso a la atención de urgencias, con la posibilidad de afiliarse al Sistema de Seguridad Social en salud a través de la encuesta del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) para ubicarlos en el régimen contributivo o subsidiado, además, las mujeres gestantes venezolanas contarán con control prenatal. Dicha normativa se complementa con el Decreto 064 de 2020 que pretende ampliar la cobertura de afiliados incluyendo migrantes y colombianos retornados y contemplado un listado censal.

En materia de educación, se extendió el acceso a la educación a migrantes con lo cual es posible darles acceso al Plan de Alimentación Escolar (PAE) y al servicio de transporte escolar, e igualmente se han flexibilizado los requerimientos para acceder, permanecer y finalizar los ciclos educativos. Se facilitó la convalidación de estudios al acudir a la tabla de equivalencias de los dos países. Sin embargo, aún existe un grado de desconocimiento de los padres de familia respecto a las condiciones de acceso a este derecho en Colombia y un alto grado niños, niñas y adolescentes siguen sin acceder a la educación y se dedican al trabajo informal, esto sumado a trabas administrativas y requisitos adicionales por parte instituciones educativas para la admisión de estudiantes provenientes de Venezuela.

En Cartagena, los migrantes y colombianos retornados poseen diferentes problemáticas, según un informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) la ciudad arrojó que:

De los 423 mil ocupados que registra el DANE en Cartagena, el 53.3%, es decir más de la mitad, realizan actividades informales, una cifra que a su vez se encuentra muy por encima de la media nacional en informalidad que se encuentra en un 47%. (González, 2019).

La situación de desempleo y la informalidad se torna muchos más difícil para la población proveniente de Venezuela en la ciudad lo que les posibilita a los comerciantes pagarles menos dinero por la mano de obra de estas personas inmigrantes.

Sin embargo, Cartagena es una de las ciudades que más recibe migrantes venezolanos en el país. Muchas de estas personas están en situación de vulnerabilidad como lo son los niños y niñas, mujeres embarazadas y adultos mayores, personas con enfermedades, entre otras. Muchas de estas personas no han accedido a la oportunidad de tener

un empleo formal. Se puede evidenciar en las calles, peajes, transporte públicos, etc. personas en situación de pobreza extrema que se ven obligados a pedir dinero para poder alimentar a sus familias, situación que muchas organizaciones, ONG o instituciones trabajan por cambiar.

Dadas las circunstancias, se espera que continúen saliendo más venezolanos, buscando mejores oportunidades en los países vecinos, entre ellos Colombia. Según cifras de migración Colombia, a corte del 30 de agosto de 2018, a Colombia habían llegado más de 935 mil venezolanos legalmente, de ellos el 4,2% se encontraban en el departamento de Bolívar, es decir, aproximadamente 39.295 venezolanos. A esto habría que sumarle el subregistro de personas que entran o se quedan en el país sin todos los requisitos legales. (Informe Cartagena Cómo Vamos, 2018).

En Cartagena, además de lo enunciado anteriormente, los migrantes y colombianos retornados poseen muchas problemáticas sin soluciones visibles a pesar de las normativas internacionales o nacionales que los protegen. Así, resulta necesario la generación de propuestas académicas que coadyuven en la creación de alternativas viables que dignifiquen a esta población que sufre el fenómeno de la movilidad humana.

Metodología

Bajo la naturaleza del proyecto, las necesidades propias del mismo y los objetivos pilares de este, esta investigación que se realizó es de tipo descriptivo.

Su objetivo central es conocer las características de la población en términos de sus procesos migratorios, sus condiciones socioeconómicas y su situación de asentamiento en Cartagena. A partir de esto y para la recolección de la información se hizo en dos vías:

1. Se apoyó en la técnica de la revisión documental que permitió conocer desde un análisis conceptual y contextual las cifras nacionales sobre migración, y además, mirar un poco qué es lo que se ha hablado sobre este asunto de migración en términos generales y en particular para la migración venezolana.
2. La técnica que se utilizó para recolección de la información fue la encuesta que se inició desde el diseño de un cuestionario en formato digital, en la modalidad de aplicativo web, que recogió todas las

variantes socioeconómicas y sobre migración para estas poblaciones, además, tenía un componente de atención jurídica en temas sobre la empleabilidad y la formación.

La población a la cual estamos haciendo referencia a partir de este proceso de caracterización son 920 familias encuestadas, información primaria recopilada desde los espacios de proyección social de las Universidades aliadas y desde jornadas de caracterización realizadas con las organizaciones sociales aliadas, además, jornadas de caracterización en casa por dos meses.

Toda la información recolectada fue puesta a disposición en el sistema de información del observatorio que permitió tanto la organización desde el software (ya mencionado anteriormente) como el procesamiento, la creación y la visualización de estos resultados en este sistema de información.

La encuesta es la técnica y el cuestionario es el instrumento que se utiliza para recoger la información.

Resultados

Sobre la Red Universitaria de Atención y Seguimiento Integral al migrante

El proyecto Red Universitaria de Atención y Seguimiento Integral al Migrante (en adelante RUASIM) fue diseñado por la Universidad de Cartagena, a través del Observatorio de Desplazamiento Conflictos y Construcción de Paz, el cual le apuntó a contribuir a la garantía del goce efectivo de los derechos de la población migrante, colombianos retornados y la población de acogida situados en la ciudad de Cartagena desde un abordaje interdisciplinario.

El proyecto de Red es postulado ante OIM – USAID y posteriormente financiado para su ejecución con tres apuestas: la constitución de la Red Universitaria, el desarrollo de un proceso formativo dirigido a academias, organizaciones sociales e institucionalidad y la creación de un software de atención de caracterización de las problemáticas, registro de atención y seguimiento.

Este proyecto nace a partir de los diagnósticos que venía realizando la Universidad de Cartagena desde el Consultorio Jurídico de Derecho y Desplazamiento y el Observatorio de Desplazamiento, Conflictos y Construcción de Paz, ambos espacios de proyección social ubicados en la ciudad de Cartagena, estos, trabajan en la actualidad de manera articulada en la atención, asistencia jurídica, y seguimiento al migrante, mediante la realización de actividades de recopilación, registro, asesoría jurídica a casos y observancia realizada en las diferentes mesas de la ciudad que tratan el tema.

De estas primeras lecturas se evidenció que los migrantes se encuentran en un estado de vulnerabilidad ante la imposibilidad de acceder a derechos básicos como la salud, educación, trabajo, identificación y personalidad jurídica, entre otros, al encontrarse en una situación desprotección frente a los abusos de los que puedan ser víctimas en razón a su condición de migrantes; adicionalmente, se pudo observar que una gran mayoría residen en el barrio Olaya Herrera, distribuida en sus distintos sectores, seguidos de barrios ubicados en estratos socioeconómicos bajos de la ciudad, aunque la mayor parte del día permanecen trasladándose en su mayoría al centro histórico de la ciudad, en búsqueda de un sustento diario para su núcleo familiar, en actividades de trabajo informal.

A partir de dicha experiencia del trabajo tanto del Consultorio como del Observatorio de la Universidad de Cartagena nace la necesidad de ampliar la oferta de las universidades del territorio mediante sus espacios de extensión y proyección social, en la atención al migrante desde una perspectiva integral, se contó con disciplinas como la psicología, el trabajo social y el área de emprendimiento, vitales para el abordaje integral de la persona migrante o colombiana retornada y el restablecimiento de sus derechos, pero también el tratamiento de su salud mental, fortalecimiento de la resiliencia de cara a la esperanza de un nuevo proyecto de vida.

En cumplimiento del primer objetivo, se crea y constituye la red universitaria mediante la articulación de los espacios de proyección social de las universidades: Corporación Universitaria Rafael Núñez, la Universidad San Buenaventura, Universidad del Sinú y por supuesto la Universidad de Cartagena. A estas universidades se le suma la presencia del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estas insti-

tuciones prestan todos sus espacios de proyección social como consultorios jurídicos, atención psicosocial, formación y empleabilidad a la población migrante, colombianos retornados y población de acogida en Cartagena.

Estas universidades están ubicadas estratégicamente en diferentes zonas en la ciudad de Cartagena, por tanto, posibilitan que los migrantes puedan acceder fácilmente a la oferta de servicios con facilidad, tal como se observa en la siguiente imagen (ver imagen 1).

Imagen 1

Ubicación de espacios de proyección social y extensión



Fuente: Mapa base de Google Earth. Georreferenciación propia de la autora.

La estrategia de crear una Red Universitaria de caracterización, atención y seguimiento a población migrante va mucho más allá de la simple atención en estas instituciones de educación superior; es un claro ejemplo de cooperación académica (Villalobos, 2017). Se propone que aquellos casos que requieran un tipo de atención que no ofrezca la Red, sean remitidos a la institucionalidad competente, para ello el proyecto ha socializado y articulado con instituciones públicas a través de las mesas que se crean en la ciudad para hablar del tema migratorio, tales como la Mesa de Gestión Migratoria, liderada por la Secretaria del Interior y la Mesa Estratégica de Niñez Migrante del ICBF.

En el segundo objetivo, el proyecto desarrolló un proceso formativo y de sensibilización en los temas de Migración y Derechos Humanos dirigido a los actores responsables de garantizar los derechos a esta población. Desde aquí, los miembros de la Red Universitaria, junto las organizaciones civiles e instituciones públicas que atienden población migrante en la ciudad, se beneficiaron de la estrategia de formación, basada en las necesidades formativas consultadas previamente y de cara al diálogo y debate de los diferentes casos de vulneración de derechos que se estaban presentando en la ciudad, de los cuales se identificó que parte de las causas obedecían a los desconocimientos de algunos procesos, derechos, rutas o decretos.

A raíz de diferentes encuentros con actores de la institucionalidad e información secundaria se identificaron temas claves para ser incluidos en la malla curricular, sin embargo, durante esta etapa, se evidenció que las características, necesidades e intereses de los actores no eran uniformes, razón por la cual se propuso un diseño curricular en el cual se integrarán, en la medida de lo posible, las necesidades particularidades de cada institución en lo pertinente a la atención al migrante. Se diseñó y aplicó una encuesta, en la cual participaron funcionarios públicos, organizaciones y miembros la Red Universitaria que atienden migrante en la ciudad, para entre los resultados de la encuesta y la información obtenida en reuniones y fuentes secundarias, identificar unas necesidades formativas, la cuales se integraron en el diseño de los módulos.

Para atender a la naturaleza diversa de las necesidades de los y las participantes, el diseño del diplomado fue concebido como una construcción participativa, se dejó como resultado, además de las fortalezas en materia formativa de los grupos mencionados, un documento de sistematización que analiza la experiencia desde la voz de los mismos actores a quién va dirigido, en función de la metodología utilizada y sus aportes a las y los líderes y funcionarios en su contexto laboral.

En un principio el diplomado fue concebido para desarrollarse de manera presencial, sin embargo, debido la pandemia por el COVID-19 fue necesario adaptar la estrategia pedagógica de manera que se evitara el contacto personal y se siguieran las recomendaciones de los organismos de salud internacional y las propias medidas nacionales para controlar el contagio, al mismo tiempo, se buscaba mantener un

aprendizaje significativo en los participantes. Esto resulta en la adopción de una plataforma virtual para el desarrollo del diplomado, en la búsqueda de propiciar unos espacios de interacción en tiempo real, pero que también, les permitiera a los participantes tener algún grado de flexibilidad con el tiempo. Y el desarrollo de una estrategia participativa en la construcción de los contenidos y ejes temáticos.

Debido a consideraciones de tiempo y limitantes a causa de la pandemia, se estableció que estos ejes temáticos se trabajarán desde cinco módulos, con una intensidad horaria de veinticuatro horas por módulo para un total de ciento veinte horas, las cuales se desarrollarían en dos tipos de actividades; actividades sincrónicas, a desarrollarse en tiempo real entre el docente y los participantes, individual o grupal; actividades asincrónicas, a desarrollarse por parte de los participantes, de manera individual o grupal.

Los módulos desarrollados giraron en torno a temáticas como: el contexto migratorio en Colombia, enfoque de protección de contextos migratorios, migración y DDHH, regulación migratoria y rutas de atención en Cartagena.

El diplomado generó una multiplicidad de aportes. Es de resaltar aquellos que contribuyeron de manera general en la mejora de la atención a esta población y están relacionado con los cambios en las preconcepciones, incorporación de elementos humanizadores y la defensa de los derechos desde un enfoque de protección. Este tipo de aportes no suelen traducirse directamente en una mejora en la “capacidad” de acción, sino más bien tienen su campo de acción sobre la “calidad” de la atención y están asociados a la construcción aprendizajes significativos, por ejemplo, un individuo que trabaje de manera directa o indirecta con población migrante se encontraría no sólo en la “capacidad” de ayudar a los migrantes, sino que también contaría con la “disposición” para hacerlo.³

Yo estoy asignado a la parte de asesor pedagógico, ...mi trabajo básicamente son los niños en todo eso de la orientación pedagógica, ...pero ahora, ya conociendo hacia dónde puedo direccionar a las familias ...conociendo que los niños ...independientemente de que si están documentados o no, tienen que sí o sí ser recibidos por el sis-

³ El ODESCONPAZ, (2020). desarrollo informe de sistematización del Diplomado en Migración y Derechos Humanos, en el cual se da cuenta de los resultados y metodología del proceso

tema educativo ...y conociendo las rutas ya más exactamente, pues teniendo ese conocimiento, yo hablé con la secretaria de educación del colegio y logramos concluir los cupos de esos niños. (ODESCONPAZ, informe de sistematización, 2020).

En general, la pandemia por COVID-19 obligó a realizar ajustes en la metodología de todo el proyecto, e incluso frente al trabajo en Red, la atención debió hacerse virtual, a través de jornadas de atención situadas con apoyo de organizaciones sociales que se volvieron aliadas del proceso, también se diseñó una actividad novedosa denominada caracterización en casa.

Fue de gran apoyo y pertinencia la inclusión inicial del software de atención mediante el cual se pudo adelantar el estudio de las problemáticas con ayuda de esta herramienta tecnológica, contribuyó sustancialmente al logro de las metas del proyecto uno de los periodos con más restricción de movilidad a causa de la pandemia por COVID-19.

Finalmente, el tercer objetivo da cuenta de la creación de software de caracterización, atención y seguimiento de las problemáticas de la población atendida, el cual permite la conexión en tiempo real de las Universidades pertenecientes a la red, la caracterización on-line de la problemática documenta la atención y el seguimiento, su diseño permite la creación de apuestas investigativas y de intervención social y posee una metodología participativa con el territorio, especialmente con las organizaciones sociales.

En un periodo de 7 meses, se registraron 920 problemáticas cuyos datos y lecturas principales compartimos a continuación.

Contexto migratorio en Cartagena, un análisis desde el proyecto RUASIM

Según el IPPDH (2019):

La migración o el acto de migrar es el desplazamiento desde un territorio de un Estado hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo. Se refiere a cualquier movimiento de población, independientemente de su tamaño, composición o causas. En función de las características de estos movimientos, se habla de migración forzada

o migración voluntaria, de migración permanente o temporal. Las distinciones son analíticas o jurídicas y en la realidad pueden encontrarse en forma compleja en las vidas de personas que migran. (p. 17).

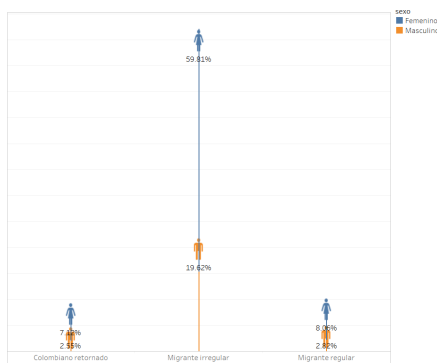
En Cartagena se estima que el censo poblacional estaba constituido por 973 mil habitantes para el 2018, reconociendo que por efectos migratorios Cartagena superó el millón de habitantes, pues a la fecha en la ciudad se estiman que viven 54.792 migrantes de Venezuela, aproximadamente el 5% del total de la población en Cartagena.

Lo anterior, atendiendo a que es una de las principales ciudades del país, además de tener sectores económicos dinámicos, acoge la mayoría de los venezolanos del departamento de Bolívar. Tal como lo mencionan Morales, Valiente y Blanco-Rangel (2020) las cifras de Migración Colombia muestran un crecimiento significativo entre el 2017 y el primer semestre del 2020. De 16.500 personas en 2017 a 35.242 personas en 2018; de 52.486 personas en el 2019 a 54.770 personas en el 2020. Esta situación tiene impactos directos sobre los indicadores sociales y económicos, como las tasas de desempleo, de trabajo informal, los niveles de productividad, la competitividad y los precios de los bienes y servicios.

A partir de la información de fuentes primarias y secundarias recogida, de manera especial el proyecto caracterizó 900 personas, se puede reflexionar lo siguiente:

Gráfica 1

Condición migrante

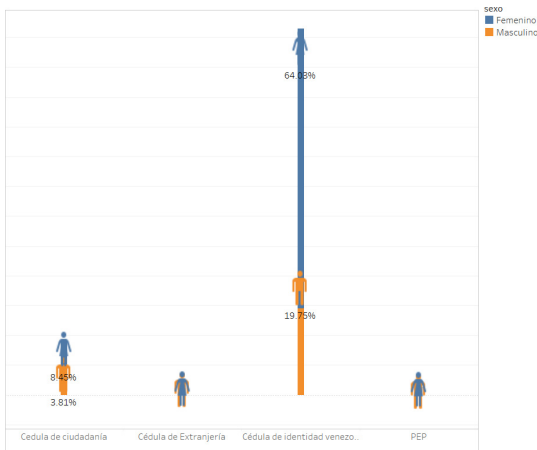


Fuente: sistema de información ODESCONPAZ, 2021.

En esta gráfica se evidencia que la mayor parte de la población caracterizada son migrantes irregulares y que el resto del grupo está repartido entre migrantes regulares y colombianos retornados casi con el mismo porcentaje poblacional. Se observa que más de la mitad del total de la población son mujeres en condición de irregularidad migratoria.

Esta situación de irregularidad podría ser la causa de que algunos venezolanos se vean obligados a ofrecer mano de obra a precios inferiores que los trabajadores locales y que en consecuencia el documento de identificación más frecuente entre ellos sea la cédula de identidad venezolana, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 2
Documento de identidad

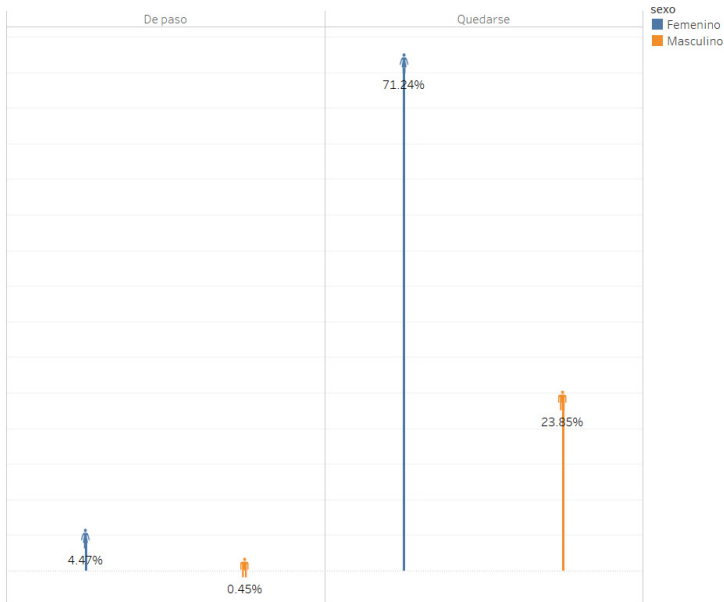


Fuente: sistema de información ODESCONPAZ, 2021.

Asimismo, en tanto a la falta de documentos de identidad válidos en Colombia que regularicen su situación migratoria, se ven afectados para el acceso a la oferta institucional existente en la ciudad y algunas veces para acceder al sistema judicial ante violaciones a sus derechos humanos en caso de trata de personas. Ahora bien, de manera especial se observó en el proyecto que la gran mayoría de las personas venezolanas caracterizadas se quieren quedar en Colombia, tal como muestra la siguiente figura:

Gráfica 3

Permanencia en Colombia



Fuente: sistema de información ODESCONPAZ, 2021.

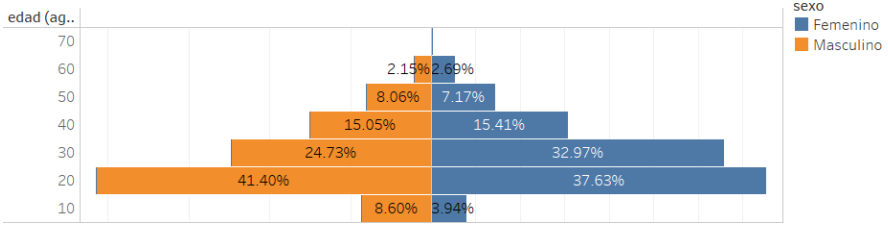
Esto trae consigo repensar la necesidad de una política integral de asistencia y atención al migrante a nivel local, formación de los funcionarios encargados del diseño y activación de rutas de atención, articulación institucional de las entidades responsables del tema en la ciudad, y coordinación de las distintas mesas de trabajo sobre migración.

Además, definir competencias de las entidades para realizar sus funciones en pro de la población migrante, claridad en las rutas para el acceso a derechos en general y particularmente la de NNA, madres gestantes y lactantes, pues, en muchas ocasiones se presenta conflicto con la interpretación de las escasas normas existentes, por lo que estas garantías deben evidenciarse en instrumentos normativos del orden nacional y local.

Ahora bien, de los migrantes caracterizados la mayoría eran adultos jóvenes con una edad oscilante entre los 20 a 39 años, seguido de adultos medios con edades entre los 40 y los 58 años, para terminar

con una pequeña porción de la población caracterizada de adultos mayores.

Gráfica 4
Pirámide Poblacional

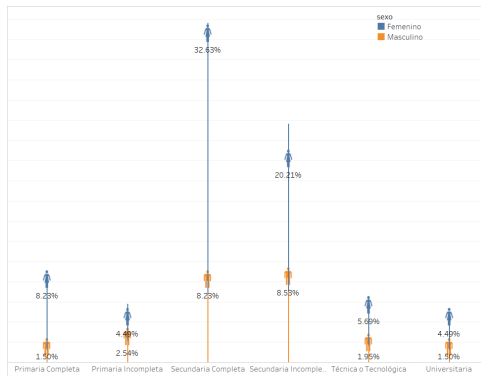


Fuente: sistema de información ODESCONPAZ, 2021.

Esto denota la potencialidad que existe en esta población como fuerza de trabajo, pues su presencia en general es de una población económicamente activa. Esto es coherente con los datos de Fenalco Bolívar.

Resulta necesario pensar en políticas de activación económica, pero también formativas, pues tal como observamos en la gráfica siguiente, que da muestra del nivel educativo, la gran mayoría de la población caracterizada en el proyecto está en el nivel de secundaria: en las mujeres es la secundaria terminada, en contraste con los hombres que el mayor porcentaje de estos está en el nivel de secundaria incompleta.

Gráfica 5
Nivel Educativo



Fuente: sistema de información ODESCONPAZ, 2021.

En lo referente a la educación de niños, niñas y adolescentes, a pesar de que el mayor porcentaje de niños migrantes o con padres migrantes se encuentran en la escuela es llamativo que el 29% no se encuentren inscritos en una institución educativa.

En un gran porcentaje, estos niños y niñas que sus padres afirman están asistiendo a una escuela, lo hacen en guarderías comunitarias, no están en el sistema educativo, además, lo hacen desde alguna institución privada.

Gráfica 6

Niños y Niñas en la escuela



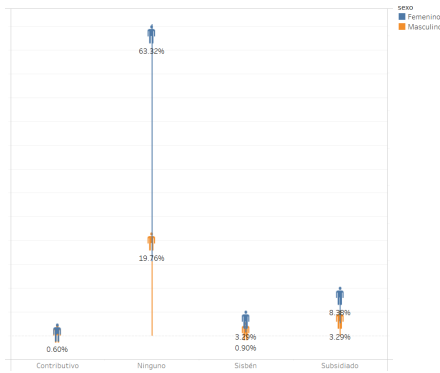
Fuente: sistema de información ODESCONPAZ, 2021.

Dentro de las barreras de acceso a este derecho que se han logrado identificar en los casos de NNA, con la participación activa de la Universidad de Cartagena a través del Observatorio en las diferentes Mesas Estratégicas de Niñez Migrante convocada por el ICBF, se encuentran obstáculos de tipo administrativos para la vinculación de los menores a las instituciones educativas de carácter oficial por parte de las Unidades Administrativas Descentralizadas (UNALDES) quienes solicitan la expedición de un oficio que los autorice para hacer efectiva la vinculación, requisito adicional que no se encuentran contemplado en ninguna regulación legal, lo que en muchos casos activa la competencia de los defensores de familia de los centros zonales del ICBF, a los que acuden los migrantes para que se expidan las órdenes correspondientes.

Lo anterior a pesar de existen resoluciones y circulares externas expedidas por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena que establecen las condiciones de acceso al sistema a NNA, como la Circular N° 16 del 10 de abril de 2018; en la cual se indica los documentos que debe tener el estudiante de nacionalidad venezolana y que ante la ausencia de los mismos los establecimientos educativos con los documentos de estudio reportados por los padres podrán realizar una evaluación académica para el grado de escolar que el estudiante quiere validar.

Respecto a un importante derecho, la salud, la caracterización arrojó los siguientes datos:

Gráfica 7
Sistema de Seguridad Social



Fuente: sistema de información ODESCONPAZ, 2021.

Los niveles de integración de la población migrante en el sistema de salud colombiano son bastante reducidos, como se muestra en la tabla en la cual más del 80% de esta población no tiene ningún tipo de vinculación al régimen de seguridad social. Esto puede deberse a diversos factores como las altas tasas de desempleo, la condición migratoria de los mismos y la falta de documentos que se requieren para los trámites burocráticos de afiliación.

En cuanto al tema de atención en salud, por parte de la Alcaldía de Cartagena, se estableció una primera ruta de atención en salud a la población migrante que a la fecha no ha sido socializada en su totalidad ni divulgada, en la cual se definen algunas competencias por

entidad y se establecen los derechos que tienen los migrantes, pero delimitado igualmente a quienes ingresaron al registro, los cuales adquirieron a través de este el derecho de acceso a la salud más allá de la atención de urgencias vitales.

Para el caso de los NNA, particularmente la Universidad de Cartagena, en su ejercicio de observancia en las Mesas Estratégicas de Niñez Migrante, ha identificado que se presentan barreras de acceso a este derecho en los casos de niños recién nacidos, menores de edad hijos de padres no afiliados al Sistema General de Seguridad Social y Salud que se encuentran bajo protección del ICBF. Esto relacionado con la falta de conocimiento y sensibilidad de los funcionarios públicos para garantizar la atención, además, con la ausencia de procesos de divulgación y socialización de los protocolos por parte de las entidades de control tendientes a garantizar este derecho.

De igual manera ocurre con menores migrantes que no se encuentran bajo el cuidado del ICBF, indistintamente de que estén registrados, ya que ante la negativa de las EPS para realizar la afiliación y del DADIS para activar la ruta, aunados a la falta de claridad y articulación de competencias interinstitucionales de las entidades, son los defensores de familia o los jueces de tutela, ante la violación a este derecho, quienes se ven obligados a emitir ordenes de carácter administrativo y judicial respectivamente, para activar la ruta de acceso, solicitando expresamente su vinculación a las EPS en coordinación del DADIS, entidad que dentro de sus funciones tiene asignar un número de identificación a los menores migrantes. De igual manera ocurre con las mujeres madres lactantes y gestantes, sumado a que no existe una caracterización ni focalización de dicho grupo poblacional.

Por lo cual, ante situaciones de vulneración de derechos, cuando se activa la competencia de la Policía de Infancia y Adolescencia, quienes los remiten al ICBF, en muchos casos no son atendidos por algunos centros zonales de dicha entidad, pues, manifiestan la falta de competencia territorial, por lo cual los direccionan a otros centros zonales, lo que genera traumatismos y re-victimización de los menores, situación que ha sido expuesta igualmente en las Mesas Estratégicas de Niñez Migrante y en la Mesa Departamental de Población Vulnerable conformada para la construcción del plan de desarrollo departamental, en

la que la Universidad igualmente ha buscado articular esfuerzos con la institucionalidad para el abordaje integral de estas problemáticas.

Conclusiones y discusión

El proyecto Red Universitaria de Atención y Seguimiento Integral al Migrante RUASIM funcionaría de manera presencial, sin embargo, debido a la pandemia por COVID-19, la metodología se cambió a la modalidad virtual. Este fue un cambio que inicialmente retrasó algunas acciones, pero con la progresiva adaptación a las metodologías virtuales se logró consolidar el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, consideramos que la virtualidad nos permitió explorar otras metodologías y acciones que posiblemente no hubiésemos contemplado en un periodo presencial por lo que consideramos de gran aprendizaje. Reconocemos que fue más difícil, pero las dificultades nos permitieron fortalecer los procesos.

Un aspecto importante es que, durante el periodo de ejecución del convenio, se aprobó el Estatuto Especial de Protección por lo que se frecuentó la consulta en torno a este tema, al igual que el acompañamiento psicosocial y la empleabilidad como medida de urgencia para garantizar el sustento propio y de sus núcleos familiares.

Dentro de los logros fundamentales del proyecto está la creación del software de atención y seguimiento a las problemáticas de los migrantes.⁴ Este no solo realiza la caracterización que permite la identificación de problemáticas y lectura de las realidades de los migrantes y colombianos retornados, el software permitió el registro de la atención y el seguimiento, al igual que la interconexión de las universidades, con un valor agregado es la conexión también de las organizaciones sociales.

El otro gran logro es la constitución de la RUASIM como tal, como escenario de participación de la academia y organizaciones sociales.

Este proyecto tuvo 1020 beneficiarios, entre ellos: 920 migrantes y 100 beneficiarios más pertenecientes a organizaciones sociales, académicas e institucionalidad que se formaron en los talleres y diplomados en Migración y Derechos Humanos.

⁴ <https://ruasim.unicartagena.edu.co>

Gracias a este proyecto Cartagena queda con 4 universidades aliadas y comprometidas con la atención de la población migrante y colombiana retornada desde sus espacios de proyección social y desde las disciplinas jurídicas, social, psicológica y en materia de formación para el empleo. Se fortalecieron las competencias de la institucionalidad para responder a la demanda de atención de los migrantes y las capacidades de las organizaciones sociales.

Para finalizar, desde el ODESCONPAZ se fortaleció la línea de movilidad humana del sistema de información que permitirá a las autoridades hacer seguimiento a la problemática para el diseño y rediseño de la política local migratoria.⁵

El mayor reto fue por la Pandemia por COVID-19 y el rediseño de las actividades presenciales a la virtualidad. También, llegar a las comunidades a quienes se le agravó su situación socioeconómica a raíz de la misma. Y romper las barreras del miedo, educar en la bioseguridad, diseñar una estrategia formativa relativamente larga con una metodología que captara la atención de los participantes dentro del marco de las actividades que se volvieron cien por ciento virtuales hasta finalmente comprometer con vocación de permanencia a las universidades con la Red.

Dada las dificultades y limitaciones de desplazamiento de los migrantes, decidimos llegar a ellos con: jornadas de caracterización en los barrios, caracterización en casa, trabajo con organizaciones sociales migrantes con sede en los barrios populares y atención telefónica. Se fortalecieron las redes con las organizaciones sociales y suscribimos alianzas, les permitimos el uso del aplicativo de tal forma que desde la comodidad de sus sedes y respetando sus tiempos, realizaban registro de usuarios que requerían atención por la red.

Finalmente hay que decir, que el proyecto RUASIM tuvo un impacto positivo en las comunidades en lo atinente al seguimiento de problemáticas de índole jurídico, articulación para la formación en el empleo y certificación de competencias laborales, acompañamiento psicosocial, aunado al fortalecimiento de los conocimientos que permiten una mejor atención a la población migrante y colombiana retornada en Cartagena.

⁵ <https://odesconpazi.unicartagena.edu.co/>

Las problemáticas de migrantes y colombianos retornados continúan por lo que se requiere el funcionamiento y sostenibilidad de la Red y la articulación de las instituciones y organizaciones sociales.

Referencias

Cartagena Cómo vamos. (s.f). Migración de venezolanos a Cartagena. Obtenido de Cartagena Cómo vamos: <https://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/migracion-de-venezolanos-a-cartagena/>

Comisión Interamericana de Derecho humanos. (2018). Institucionalidad democrática, Estado de derecho y derechos humanos en Venezuela.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2018). Estrategia para la atención de la migración desde venezuela. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Decreto 1228 de 2018 [Presidencia de la República de Colombia]. Por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos. 25 de julio de 2018.

Fenalco. (s.f.) Empleabilidad de ciudadanos venezolanos en Cartagena. Obtenido de <https://sites.fenalco.com.co/bit%3%A1cora-econ%3%B3mica-bienvenidos/empleabilidad-de-ciudadanos-venezolanos-en-cartagena>

González, J. (15 de octubre de 2019). La economía del ‘rebusque’ manda en Cartagena. Obtenido de El Universal: <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/la-economia-del-rebusque-KL1872815>
Migración Colombia. (2020). Cifras de la Migración. Obtenido de <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/mas-de-1-millon-825-mil-venezolanos-estarian-radicados-en-colombia>

Morales Sierra, A. L., Valiente, J., y Blanco Rangel, I. (2020). Atención a población migrante: dinámicas gubernamentales y de la cooperación internacional en Cartagena, 2017 - 2020. Revista In-

ternacional De Cooperación Y Desarrollo, 2(7), 44–67. <https://doi.org/10.21500/23825014.5024>

Organización Internacional para las Migraciones, Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos MERCOSUR. (2019). Derechos Humanos de Personas Migrantes Manual Regional: Vol. Pág. 17–22. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR y Organización Internacional para las Migraciones.

Palacios Sanabria, M. T., y Londoño Toro, B. (2019). Migración y derechos humanos: el caso colombiano 2014 – 2018 (1.a ed., Vol. 1). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Villalobos Chacón, F. A. (2017). La universidad en red y sus ventajas para la regionalización y cooperación académica en América Latina: Casos de Colombia, Brasil, México y Costa Rica. *Revista Internacional De Cooperación Y Desarrollo*, 4(1), 156–171. <https://doi.org/10.21500/23825014.3122>

RUASIM, (2020). Informe de Sistematización del Diplomado en Migración en Derechos Humanos. Proyecto Red universitaria de atención y seguimiento Integral Migrante. Observatorio de Desplazamiento Conflicto y Construcción de Paz: Universidad de Cartagena.

Capítulo 2

El papel de las instituciones de educación superior de la ciudad de Cartagena dentro del marco de la protección al migrante venezolano en función de la responsabilidad social universitaria⁶

Georgina sabel De León Vargas⁷

Carlos Alberto Almanza Agámez⁸

Introducción

El estudio sobre el fenómeno de las migraciones humanas ha estado en el interés de diferentes sectores desde hace mucho tiempo lo cual ha permitido establecer que está muy relacionada con las transformaciones mundiales en los ámbitos políticos, económico, social y tecnológico. En este contexto es incalculable lo que ha ocurrido con el tema de las migraciones desde los últimos años. Hemos sido testigo de un verdadero cambio histórico en el que varias organizaciones como la

6 Capítulo de libro resultado de las actividades realizadas por la Corporación Universitaria Rafael Núñez, Programa de Derecho campus Cartagena, en el marco del proyecto de la Red Universitaria de Atención y seguimiento al Migrante Venezolano RUASIM. Y el Proyecto financiado en convocatoria Interna Corporación Universitaria Rafael Núñez, campus Cartagena, denominado Caracterización social, legal y percepción sobre atención en salud, estado de salud general y oral de migrantes venezolanos en Cartagena y Barranquilla 2020-2021.

7 Abogada Corporación Universitaria Rafael Núñez, Magíster en Derecho Laboral Universidad Autónoma de Guerrero México, Docente tiempo completo con función de Coordinador de investigación del Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, campus Cartagena, líder del Grupo de investigación Derecho Público, del Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, campus Cartagena, categoría B Minciencias. CvLac: https://scienti.colciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001630924 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3277-5930> E-mail: Georgina.deleon@curnvirtual.edu.co

8 Abogado, Especialista en Estudios Político Económicos de la Universidad del Norte, Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Libre Seccional Cartagena, Maestrante en Derecho – Énfasis en Investigación de la Universidad del Norte. Docente Universitario e Investigador. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Corporación Universitaria Rafael Núñez. Par Evaluador reconocido por MinCiencias – Investigador Junior (IJ). CvLac: http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000909424 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5990-8289> E-mail: carlos.almanza@curn.edu.co

OIM han aunado fuerzas para concretar los compromisos mundiales respecto a temas de migraciones y desplazamiento humano. La tarea siempre ha sido el mejoramiento de la gobernanza de la migración a nivel internacional por lo que hemos sido igualmente testigos de cómo se ha desplegado por parte de algunos estados la materialización de esta tarea para mitigar los efectos de este fenómeno.

En la academia aumenta el interés por estudiar el fenómeno migratorio, para generar conocimiento científico y social desde las aulas y la investigación, que sea útil al Estado para la toma de decisiones y búsqueda de soluciones a los efectos de este fenómeno. Desde 2018, la Corporación Universitaria Rafael Núñez incorpora este tópico en su agenda, al generar proyectos de investigación formativa con estudiantes, e investigación estricta con docentes investigadores. También generó alianzas estratégicas (Villalobos, 2017) con Migración Colombia regional Caribe para fortalecer competencias mediante capacitación y empoderamiento a los miembros de la comunidad académica y amplió los servicios a favor de esta población desde el Consultorio jurídico y centro de conciliación. Con estos antecedentes la institución se vincula a la Red Universitaria de Atención y Seguimiento al Migrante RUASIM.

En la actualidad el caso que nos ocupa es la situación de los migrantes que llegan a la ciudad de Cartagena, provenientes de la hermana República Bolivariana de Venezuela, los cuales se han visto forzados a abandonar su país de origen, por diferentes razones, entre ellas el contexto generalizado de violencia y de violaciones masivas a los derechos humanos, las alteraciones al Estado de derecho y al sistema democrático. Sumado a una profunda crisis de connotación económica y social, caracterizada por un significativo aumento de la pobreza extrema, la ausencia de seguridad alimentaria y de protección a los derechos económicos, sociales y culturales, en general, según lo ha evidenciado la Comisión Interamericana de derechos humanos en su más reciente informe de país *Situación de derechos humanos en Venezuela*. (CIDH, 2017).

Dentro de este estudio se evidenció las falencias de algunas instituciones de Gobierno en la prestación de servicios al migrante por la falta de conocimiento sobre la normatividad migratoria y en algunos casos por no entender los estatus migratorios de algunos ciudadanos

migrantes. En este capítulo del libro se intentó reflejar la situación del migrante venezolano en la ciudad de Cartagena con respecto al reconocimiento de los derechos fundamentales, los mecanismos para su reclamación y el papel de las Instituciones de Educación Superior socialmente responsables.

Metodología

En este capítulo de libro resultado de una investigación cuya metodología fue descriptiva, cualitativa-hermenéutica tendiente a realizar un análisis sistemático de la problemática de la migración en la ciudad de Cartagena como fenómeno social y de su desarrollo normativo. Las fuentes de información primaria principales surgen de la base de datos arrojada por el Software de la Red Universitaria de Atención y Seguimiento al Migrante Venezolano RUASIM, sumado a los obtenidos de los instrumentos de recolección de la información que se implementaron en los distintos espacios de trabajo de campo por el Programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, campus Cartagena. Las fuentes secundarias se basaron publicaciones en revistas científicas, revistas noticias, informes e infografías de la situación actual de la migración en el país.

Resultados

La responsabilidad social universitaria en el abordaje de la migración Cartagena- Bolívar

El mundo ha sido testigo silencioso del aumento de la escala de la migración en los últimos años, Colombia posicionada dentro de los países del mundo receptores de migrantes con alarmas en rojo; eso trae a este escenario el estudio de la migración de venezolanos a nuestro país en los últimos años, con alarmas de aumento latente en los años 2018 y 2019, mientras disminuye en mínima medida en el 2020 debido a la pandemia ocasionada por la declaratoria de emergencia sanitaria debido a la propagación de la COVID-19 en el mes de marzo.

La OIM ha estimado que existe en el mundo 272 millones de migrantes internacionales y que casi dos tercios son migrantes laborales. Esta cifra sigue siendo un porcentaje muy pequeño de la población

mundial (el 3.5%) lo que significa que la mayoría de las personas en el mundo el (96.5%) residen en su país natal, sin embargo, es alarmante porque estas estimaciones del número y la proporción de migrantes internacionales ya superan algunas de las proyecciones hechas para el 2050 que pronostican un 2.6% o 230 millones de migrantes internacionales.

En este contexto hay que recordar que Colombia se ha caracterizado por ser un país de emigrantes con relativamente pocos momentos históricos en los que ha sido receptor, como en el año 1940 con la llegada de los japoneses y la de alemanes debido a la segunda guerra mundial, pero estos procesos fueron en pequeña escala y el protagonismo del país en términos de migrantes siempre ha sido de país expulsor debido al conflicto armado interno de más de medio siglo. (OIM, 2020).

Así las cosas, la diáspora proveniente del hermano país de Venezuela constituye un escenario completamente nuevo para Colombia con una connotación atípica la cual es la ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambos países lo que de alguna manera ha dificultado la gobernanza en estos y otros temas. Pero esto no ha sido impedimento para la cercanía cultural construida históricamente por los 2.219 kilómetros de frontera que compartimos con Venezuela que ha estrechado lazos de consanguinidad, de parentesco y relaciones sociales en general. Pero cabe destacar que los migrantes provenientes de Venezuela llegan en un momento histórico de polarización con una profunda condición de desigualdad social, así como con serios problemas internos para el aseguramiento de la equidad, la calidad del sistema de salud, la justicia y algunas instituciones de gobierno fracturadas por la corrupción. (De León Vargas, 2018).

De acuerdo con lo anterior los retos y barreras que enfrentan los migrantes venezolanos al ingresar a nuestro país se agudiza sumándole las dificultades derivadas por la vulnerabilidad económica, el estigma, la violación y desconocimiento de derechos humanos por falta de empoderamiento de los migrantes. Se debe normalizar que los países receptores comprendan: nadie migra a otro país en condiciones que pongan en peligro su propia vida y la de los suyos, sino fuera porque ve en la salida abrupta de su propio país la última opción para salvarse a sí mismo y a los suyos. El poema *Hogar* de la escritora, poetisa,

editora y profesora somalí Warsan Shire ⁹“tienes que entender, que nadie pone a sus hijos en un barco, a menos que el agua sea más segura que la tierra” deberíamos alguna vez leerlo todos, para comprender las emociones que se esconden detrás del fenómeno migratorio.

La crisis política en Venezuela ha generado un fenómeno migratorio hacia Colombia y otros países de la región, sistemático y permanente, tanto por ser países vecinos, como por las profundas raíces familiares y sociales entre pueblos históricamente considerados como hermanos. Esta cercanía geográfica, cultural, familiar y social ha convertido a Colombia en el principal país receptor de migrantes venezolanos, generando presiones en los sistemas de salud, educación y en las economías locales. (Newland, 2018).

Gran parte del fenómeno migratorio se ha dado de forma irregular, dado que las personas en situación de movilidad han ingresado a Colombia sin observancia de los requerimientos migratorios o evadiendo los controles indicados, por lo que se presume un subregistro de las personas asentadas en Colombia en las bases de datos oficiales que posee el gobierno. Ello, teniendo en cuenta que el *Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio* del Ministerio de Salud y Protección Social identifica seis (6) estatus migratorios, a saber: Colombianos retornados con sus familias, nacionales venezolanos en condición regular, inmigrantes con Permiso Especial de Permanencia (De León Vargas, 2019), nacionales venezolanos en situación migratoria pendular, migrantes irregulares y pueblos indígenas en territorios de frontera con República Bolivariana de Venezuela.

Una de las tareas inaplazables del Gobierno y de las que ha tenido como asignatura pendiente la academia desde su responsabilidad social universitaria, que implica el mejoramiento de atenciones e intervención desde la práctica con estudiantes hasta la protección de derechos desde los consultorios jurídicos de las escuelas de derecho de la región, está en proteger a mujeres y niñas migrantes; una tarea inaplazable.

⁹ Shire, W. (2011), *The Salt Book of Younger Poets*, Editorial Salt Publishing, Roddy Lumsden (Editor), Eloise Stonborough (Editor). Reino Unido

Históricamente en los procesos migratorios, las mujeres y niñas están más propensas a violencia de género, explotación sexual, afectaciones en su salud sexual y reproductiva, afectaciones psicosociales, entre otros. De acuerdo con el informe de la 63ava sesión la Comisión del Estatus de las Mujeres de las Naciones Unidas¹⁰, toda esta crisis anteriormente descrita y el peso de la emergencia humanitaria, ha tenido una incidencia directa y desproporcional en mujeres y niñas, esto dado a la imposibilidad de acceder a programas de salud sexual y reproductiva lo que ha causado mortalidad materna y en muchos casos ha llevado a muchas a migrar en estado de embarazo, con los riesgos que ello implica. (Echeverry, 2011)

Sirve como orientación el resultado del Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes *Los efectos de la migración en las mujeres y las niñas migrantes: una perspectiva de género* para el Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General Naciones Unidas en su 41er periodo de sesiones (24 junio a 12 de Julio de 2019). De este informe del Relator se destaca:

- Los problemas de acceso a la justicia de la población migrante, especialmente para que mujeres y niñas migrantes –que están en un riesgo permanente de violencia basada en género y abuso sexual– para que denuncien delitos, obtengan asistencia jurídica y psicosocial y tengan acceso a instrumentos, mecanismos y protocolos para defender y proteger sus derechos.
- Las dificultades o demoras en los Estados para adoptar –con un enfoque de derechos humanos– el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.
- La Feminización de la Migración, y que, a pesar de la creciente proporción de mujeres y niñas migrantes, no hay adecuados sistemas de información o registro de datos sobre la migración de las mismas, desglosada por sexo y edad, que permita considerar y atender los factores relacionados con el género que impulsan la migración de las mujeres y niñas.
- Las dificultades para el acceso a la atención de la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, recordándonos que el derecho a la salud sexual y reproductiva es parte integrante del derecho a la salud consagrado en el artículo 12 del Pacto Internacional

10 Noticia en el portal web: <https://www.curn.edu.co/noticiascurn/240-newsfsh/3311-foro-uninunez-barranquilla-migracion-venezolana-en-el-marco-posconflicto-colombia.html>

de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y que la salud sexual y reproductiva es indivisible e interdependiente respecto de otros derechos humanos.

- Para evitar la discriminación en el contexto de la salud sexual y reproductiva, los Estados tienen la obligación de adoptar medidas específicas para garantizar que las personas migrantes tengan acceso a información, bienes y servicios sobre salud sexual y reproductiva, y velar porque las personas no sean objeto de hostigamiento por ejercer su derecho a la salud sexual y reproductiva.

El informe resalta algo que hemos visto en los últimos años en Colombia: el riesgo de las mujeres migrantes a ser objeto de discriminación por razón de embarazo o maternidad. La obligación del Estado para brindar acceso a información y servicios sobre salud sexual y reproductiva, así como de planificación familiar y natalidad responsable, no debe presentarse o confundirse con una exigencia insensible y deshumanizada de control –obligatorio– de natalidad a mujeres venezolanas.

El llamado aquí es abordar estos temas en el contexto local, por parte del Departamento y el Distrito, así como los sectores privados, gremios, academia, sociedad civil, etc., con un enfoque migratorio, bajo el principio universal y moral de solidaridad, con perspectiva de género e infantil, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas migrantes venezolanas.

Las instituciones de educación superior que se han vinculado a través de los procesos investigativos en el manejo de los temas de migración han realizado propuestas de investigación bastante significativas a la sociedad del conocimiento que han permitido un acercamiento al contexto del fenómeno migratorio, manejado y revisado desde la academia la Corporación Universitaria Rafael Núñez en el año 2018 a través de un gran proyecto con la Red de investigación jurídica y socio-jurídica Nodo Caribe y la Red Nacional liderada en ese momento por la Universidad de Rosario convocó a las Instituciones de Educación superior a un universo a un macro proyecto que pretendía hacer un gran diagnóstico regional de la migración de venezolanos y la garantía de sus derechos humanos analizados desde diferentes bloques de acuerdo con las regiones.

En ese importante estudio estuvo la Corporación Universitaria Rafael Núñez campus Cartagena y campus Barranquilla que concluyó con la entrega de los diagnósticos de las regiones en un libro como resultado de investigación titulado *Migración y Derechos Humanos: el caso colombiano 2014-2018, Desde las fronteras* publicado con la editorial Universidad del Rosario.

El capítulo de libro en el cual la corporación dio su aporte desde la academia se tituló *Diagnóstico del acceso a la salud en la población migrante venezolana de la ciudad de Cartagena* en el que se presenta un panorama de la migración en la ciudad de Cartagena después de un contacto directo con una población de migrantes que fueron objetos de observación y participación en procesos de intervención social y aseguramiento a la salud oral y asesorías en temas legales migratorios por el Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, campus Cartagena. igualmente se encontró que la ciudad de Cartagena, territorio turístico emblemático, también ha sido protagonista de la mayor crisis migratoria que se vive en los últimos años en Colombia.

En el diagnóstico resultado de la investigación precedente se señala que de acuerdo con el censo de la Alcaldía Distrital de Cartagena se registró para junio de 2018 un total de 12.900 personas de nacionalidad venezolana, es por ello que se quiso a través de la academia integrarse en el análisis y diagnóstico de la situación que enfrentan los migrantes en el acceso al derecho fundamental de la salud en la ciudad de Cartagena. Esto con el fin de poder brindar desde estos escenarios de la ciencia posibles soluciones y recomendaciones que sirvan de ayuda a las instituciones de gobierno en el manejo de estos temas de migración y población migrante. Estos estudios que se han logrado desde la academia han permitido igualmente identificar efectos de la regulación masiva que ha implementado el Estado colombiano en su gobernanza de la migración. En el 2018 se quería saber el número de migrantes venezolanos irregulares, sus características y donde estaban ubicados. Así, la gran mayoría de los migrantes venezolanos son irregulares y están en Colombia sin visa por múltiples razones.

El censo se hizo con la intencionalidad de conocer donde estaban y como eran. Se hizo en 441 municipios del país con una campaña de información masiva por parte del Gobierno con apoyo de la Iglesia

católica, lo que dio como resultado el registro de 442.000 personas de alrededor 253.000 hogares, sin embargo, muchos migrantes no pudieron hacer este registro, unos por miedo a ser deportados y otros por distintas imposibilidades. Este gran primer censo terminó con una regularización de todos estos migrantes al finalizar el mandato del Gobierno del ex-presidente Juan Manuel Santos, con lo que este proceso de regulación permitió que todos los migrantes irregulares con censo tuvieran acceso al Permiso Especial de Permanencia, con unos beneficios tales como regularización del estado migratorio por dos años, permiso laboral para cualquier sector, acceso a la oferta institucional en salud, educación y acceso al sector bancario y financiero.

Los diferentes estudios realizados al interior de las universidades arrojaron importantes insumos de estado del arte tendientes a identificar los beneficios que los migrantes reconocen del sistema de regularización de la situación migratoria como estrategia de gobernanza en temas de migración por el Gobierno colombiano. De los beneficios identificados reconocen un aumento significativo en su bienestar desde la regularización o el disponer del Permiso Especial de Permanencia PEP, pues, contribuyó parcialmente a la formalización laboral, incrementó acceso a los servicios del Estado y les permitió mayor integración en la sociedad colombiana.

En este sentido la Red Universitaria de atención y Seguimiento al Migrante RUASIM, de la cual hace parte la Corporación Universitaria Rafael Núñez, la Universidad de Cartagena, entre otras, con la Organización Internacional para las Migraciones OIM, se han unido para todos los actores interesados en el tema de las migraciones: academia, asociaciones civiles y de migrantes, en aras de realizar diagnóstico en temas laborales, psicosociales y legales en la ciudad de Cartagena, una de las principales ciudades receptores de migrantes venezolanos, lo que permitirá la creación de base de datos que permitirá identificar y caracterizar a los migrantes venezolanos radicados en la ciudad de Cartagena para direccionar intervenciones intersectoriales a esta población.

Los escenarios sociales plantean oportunidades para demostrar que sociedad somos, pero sobretodo qué tipo de sociedad queremos ser. Todo el tema de la migración y nuestro papel como integrante de la academia e instituciones de educación superior como entes social-

mente responsables debe hacernos reflexionar sobre nuestro estado social de derecho, bajo el principio de reciprocidad en el cual los derechos sociales deben ser extendidos también a los residentes en el país, como quisiéramos que se hiciera con nuestros nacionales en el exterior tal y como lo consagra el artículo 100 de la constitución política.

Ello porque en este proceso, una crítica constante ha sido que la atención en salud de calidad a la población migrante no ha sido del todo garantizada y que primero hay que garantizar a los ciudadanos colombianos. Pero esto es una falsa dicotomía, primero porque ambas demandas no son excluyentes, al contrario, la atención a los venezolanos revela las fallas de nuestro sistema de salud, cuya mejoría impactaría a todos; y segundo, porque lo que le suceda a una población impactará necesariamente en la otra.

El fenómeno de la migración venezolana en la ciudad de Cartagena y su contexto.

¿Cuántos son?

El Foro *Migración venezolana en el marco del posconflicto en Colombia*¹¹ organizado por la Corporación Universitaria Rafael Núñez y celebrado en la ciudad de Barranquilla, el 08 de mayo de 2019, arrojó datos sobre la situación problema: Para febrero de 2019, Migración Colombia reporta un total de 1.260.594 personas en situación de movilidad, migrantes provenientes del país de Venezuela, 770.975 personas con calidad migratoria regular y 489.619 en calidad migratoria irregular.

De las personas en calidad migratoria regular se tiene una caracterización por género correspondiente a 249.911 mujeres migrantes venezolanas, lo que traduce un 52% del total de la población regular en Colombia a corte 2019, y 231.966 hombres migrantes lo que es un 48% del total de la población migrante regular, cifra que Migración Colombia estima del cruce de datos del Sistema de Información de Registro de Extranjeros (SIRE), Permiso Especial de Permanencia (PEP), entrada migratoria (intención de hospedaje) y Registro administrativo de migrantes venezolano (RAMV) (Migración Colombia, 2017).

11 Proyecto "Migración Venezuela" de Revista Semana, con datos de Migración Colombia a corte febrero de 2019, estima que se encuentra en territorio nacional 595.759 migrantes venezolanos con Permiso especial de permanencia (PEP), de los cuales en el Departamento de Bolívar hay 10.044 mujeres y 10.487 hombres. Fuente: <https://migravenezuela.com/web/articulo/pep-por-departamento-/1053>

De esta gran cifra, según infografía de Migración Colombia, en el Departamento de Bolívar existen 42.601 personas de nacionalidad venezolana, lo que corresponde a un 3.09% de la población total que ha ingresado a territorio colombiano.

El Proyecto *Migración Venezuela* de Revista Semana, que cita como fuente al Information Management and Mine Action Program ONG internacional que presta servicios de manejo de información a organizaciones humanitarias y de desarrollo en Colombia (IMMAP) —una organización sin ánimo de lucro que reúne datos sobre la atención humanitaria a migrantes—, viene haciendo seguimiento y actualización permanente a estas cifras. Por ejemplo, a octubre 15 de 2020, han identificado a 1.783.200 venezolanos(as) en Colombia, a partir de datos recolectados por monitoreo de cuentas en redes sociales como Facebook. Una cifra cercana a 1.731.017 venezolanos(as) en Colombia según datos oficiales de Migración Colombia.

Cartagena de Indias es el principal centro urbano del Departamento de Bolívar, y por supuesto un importante foco de atracción poblacional, que se ha convertido desde el 2014 en el destino principal de alrededor de 30.900 personas de origen venezolana según fuentes de Migración Colombia y censo de la Alcaldía Distrital de la ciudad de Cartagena. Esta cifra creería es mucho mayor hoy, dado la falta de dificultad de llevar registros exactos de la población migrante que ingresa irregularmente. Esta población subsiste en un 60% de las ventas ambulantes (economía informal), así como de actividades formales en el sector servicio y en el sector turístico.

Los ciudadanos venezolanos que se radican en Colombia en su mayoría se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad, se domicilian en sectores periféricos o subnormales con precarias y complejas condiciones de vida, representadas en la falta de una vivienda digna, seguridad alimentaria, acceso a servicios públicos domiciliarios y sociales (salud, educación, recreación, entre otros), empleabilidad para la obtención de ingresos que les permitan mantenerse en Colombia y proveer recursos económicos para el sustento de sus familias que quedaron en Venezuela.

A esto se le suma que muchos de ellos ingresan con afectaciones en su salud o mujeres en estado de embarazo sin que hayan recibido un

trato adecuado y oportuno anteriormente, lo que los hace aún más vulnerables en su situación de salud, como lo han descrito investigaciones realizadas desde el Grupo de Investigación Derecho Público del Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Rafael Núñez. (De León Vargas, 2019).

Este fenómeno social y económico, ejerce una directa afectación en la salud física y mental de los migrantes; el desarraigo, la inseguridad, el cambio drástico en las condiciones de vida, la ruptura familiar, entre otros se convierte en un conglomerado de situaciones que impactan directamente en sus emociones.

Especificando sobre la cobertura en salud de la población migrante venezolana, según los datos obtenidos por el Observatorio del Proyecto *Migración Venezuela* – Encuesta a migrantes venezolanos en Colombia a fecha de febrero 2019-, arroja que el 89.1% de la población migrante no se encuentra afiliada al sistema de salud y tiene en cuenta diferentes causas tales como: no contar con los requisitos para acceder al servicio (48.6%) y no poder costear la afiliación al servicio (37.8%).

La migración venezolana ha planteado nuevos retos para la salud pública en Colombia. Si bien, ya existe desde finales del gobierno anterior un *Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio*, formulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, aún falta una adecuada articulación entre la nación y los gobiernos locales, sostenible, que garantice a la población venezolana acceso a los servicios de salud, dentro de la garantía universal de sus derechos y con un enfoque de género e infantil para evitar que esto se convierta en un problema de salud pública.

A la situación descrita en materia de salud, se suman las manifestaciones discriminatorias y/o xenofóbicas de los colombianos hacia los venezolanos, lo que recrudece la situación. La misma encuesta arrojó que el 40,5% de venezolanos en las principales ciudades del país se han sentido discriminados, principalmente en la calle (80,1%), o al momento de buscar empleo (51,5%).

Más preocupante aún es que entre Ciudadanos colombianos, la percepción sobre la migración está dividida. Alrededor de un 40%

no está de acuerdo con que el Gobierno colombiano acoja a los venezolanos que ingresan a Colombia dada la situación en Venezuela. Tenemos una responsabilidad en mitigar, en prevenir, todas las manifestaciones, acciones u omisiones que generen rechazo y xenofobia.

Caracterización mujeres migrantes venezolanas y su acceso al derecho a la salud en la ciudad de Cartagena

Muchos estudios realizados sobre la problemática de la inmigración en Colombia, establecen que la migración de venezolanos inició en el 2010 y se intensificó en el 2011 con la llegada de empresarios venezolanos y de personas de las clases más acomodadas. Huyeron con el fin de salvar su capital de la política de expropiación y de una inflación que no ha bajado del 20% en los últimos años, en gran parte producida por la frecuente devaluación del bolívar (Robayo, 2018). Razones por las que llegaron a crear empresa a un país geográficamente cercano y con el que comparten el idioma, las costumbres y algo muy importante, una forma similar de consumo.

Este fenómeno social de la migración que hoy enfrenta el país también se vive fuertemente también en la ciudad de Cartagena de Indias Distrito turístico y Cultural, la cual ha sido un destino turístico relevante en el panorama internacional haciendo de ésta un lugar muy apetecido desde todos los tiempos, por sus increíbles paisajes que remembran momentos históricos en la humanidad, no por ello ha sido ajena al fenómeno de la migración vertiginosa de ciudadanos venezolanos que han ingresado a nuestro país en los últimos dos años, por diferentes razones, ya sea por el conflicto interno que viven en el país de origen o por ver en nuestro país un territorio donde pueden mejorar su calidad de vida y la de sus familiares, en el entendido que los movimientos migratorios han sido una constante en la historia del territorio colombiano y han influido en el desarrollo y la evolución de los pueblos. (Echeverry, 2011)¹².

La migración de ciudadanos venezolanos no solo ha generado cifras alarmantes en la ciudad de Cartagena sino que ha sido un común denominador en todo el territorio colombiano, por su ubicación geográfica que lo sitúa como país vecino de la hermana república bolivariana. Es constante ver noticias con reportes de ciudadanos del hermano país ingresando a territorio nacional en busca de oportunidades para enfrentar desde otra óptica la crisis humanitaria que viven sus países

12 La huella de los migrantes en Facebook. Proyecto “Migración Venezuela” de Revista Semana. Colombia, 22 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://migravenezuela.com/web/articulo/venezolanos-en-colombia-a->

de origen, enfrentándose así con panoramas a veces también difíciles en la búsqueda de empleos dignos donde no se les vulneren los derechos fundamentales del trabajo y otros inherentes a los seres humanos sean del país que sean. Encontrándose en esta ciudad aproximadamente según los datos suministrados por Migración Colombia el 3% de los venezolanos que han entrado al país, pero sólo en los servicios de salud ya han significado un aumento del 300% en el valor de las facturas radicadas de acuerdo con lo dicho por el universal-prensa regional (Salinas, 2018).

Por otro lado, se resalta que el acceso a la salud es un derecho que registra más demanda en la ciudad de Cartagena por parte de las mujeres migrantes del hermano país que ingresan al territorio en estado de embarazo en busca de partos seguros, medicamentos y sostenimiento de la primera infancia de sus hijos. Esta demanda de los servicios médicos ha generado un déficit en las finanzas del Hospital Universitario del Caribe con alrededor de 1.610 millones y se explica que el periodo más agudo de atención hospitalaria a migrantes venezolanos fue en el 2017 según reporta Fernando Triviño Figueroa, agente especial interventor designado por la superintendencia nacional de salud, hay registro de 86 pacientes diarios atendidos en el Hospital Universitario del Caribe en la ciudad de Cartagena pero no especifica cuántos son mujeres y cuántos son hombres. (Meza, 2018).

El coordinador clínico del Hospital Universitario del Caribe también informa que los migrantes venezolanos ingresan al hospital con diversas patologías entre las cuales se menciona fallas renal crónica, se reporta un hospitalizado desde hace cuatro meses, también, traumas severos, heridas por armas de fuego, armas corto punzantes, pacientes con infarto de miocardio severo, etc. con entrada a la Unidad de cuidados intensivos y estancia de más de 10 días en el hospital, malaria, desnutrición. (Salinas, 2018).¹³

En el año 2016 según reporte del Dr. Willian Matson personero de la Ciudad de Cartagena denuncia el incremento de mujeres venezolanas que ingresan a la ciudad de Cartagena en estado de embarazo, dice además que llegan a esta ciudad con el único propósito de dar a luz

13 Proyecto "Migración Venezuela" de *Revista Semana*. Info: <https://migravenezuela.com/> Fuente: Revista Semana, Blu Radio y Caracol Noticias – Encuesta Colombia Opina, febrero 2019

a sus hijos generando este fenómeno un déficit en la economía de la ciudad de Cartagena por el sobre costo que estos embarazos le están generando a los recursos que son destinados para la salud de los y las cartageneras. (Blu Radio, 2016).

Se sigue con las cifras que nos deja el 2016 para cuantificar el acceso a la salud por parte de ciudadanas venezolanas, según el Departamento Administrativo Distrital de Salud de Cartagena (DADIS) se recibieron más de 700 pacientes venezolanos de los cuales el 60% han sido mujeres embarazadas que llegan en el último trimestre de la gestación sin exámenes previos, igualmente pacientes de alto costo VIH que son asumidos en su totalidad por el DADIS. Además, se reporta que en consulta externa se ha presentado el aumento a pacientes venezolanos sin calidad migratoria legal con servicios ambulatorios de 111 pacientes, y para ello se ha invertido \$86 millones de pesos sin contar con el reporte de los pacientes hospitalizados¹⁴

En el 2017, la ciudad de Cartagena registró el mayor aumento de atención de mujeres venezolanas tal como lo reporta la Dra. Adriana Meza, directora del Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS, de los 920 pacientes venezolanos atendidos; el 73% fueron mujeres que ingresan al país en el último trimestre de embarazo solicitando atención médica, ya que durante sus primeros meses no acuden a atención prenatal en sus países de origen alegando falta de medicamentos y médicos por la crisis humanitaria que enfrenta actualmente el hermano país bolivariano de Venezuela. Otros pacientes regulares son los menores de 5 años que llegan a ser hospitalizados y pacientes de alto costo con patología como cáncer y VIH. También manifiesta que la mayoría de las personas que se han atendido por el DADIS no entraron a territorio colombiano en legal forma.

La edad común de las mujeres que ingresan a la ciudad de Cartagena y acceden a los servicios médicos sin distinto de patología es de un rango de entre 19 y 39 años, se desconoce con exactitud las ciudades de origen; lo que se precisa es que provienen de Venezuela. El nivel educativo que exponen oscila en un 70% educación secundaria, 20% educación primaria y el 10% educación superior según el Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS) (Periódico El Tiempo, 2017).

14 <http://www.portafolio.co/economia/venezolanos-llegan-cartagena-busca-salud-497013>

El papel de la Corporación Universitaria Rafael Núñez como miembro de la Red de Atención y Seguimiento al Migrante Venezolano RUASIM 2020-2021

La Corporación Universitaria Rafael Núñez campus Cartagena ha trabajado temas de migración desde el 2018, con la participación en un gran diagnóstico regional de migraciones que se lideró por la Universidad del Rosario a través de la Red de grupos y centros de investigación jurídica y socio-jurídica tanto nacional como Nodal Caribe. Esto dio productos importantes como obras académicas desde libros y artículos de investigación o procesos formativos y capacitaciones en temas de atención al migrante con los estudiantes del programa de Derecho y Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Corporación.

En el 2020 fuimos invitados por el Observatorio de Desplazamiento, Conflicto y Construcción de Paz de la Universidad de Cartagena por nuestra amplia experiencia en el manejo y trabajo de temas de migración a participar en la creación de la Red de Atención y Seguimiento al Migrante venezolano RUASIM, en ejecución del programa de emergencia y estabilización de la organización internacional para las migraciones OIM. Esto, luego de la identificación de la necesidad de participación de la academia en el proceso de formulación de una política pública en atención al migrante en Cartagena.

Los servicios que como institución de educación superior prestamos en la red son: atención y orientación jurídica especializada al migrante venezolano en los consultorios jurídicos y centros de conciliación de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, campus Cartagena y apoyo psicosocial con el apoyo del programa de Trabajo Social de la Corporación. Por otro lado, se recibió formación en temas de migración y derechos humanos por parte de la Red RUASIM, la cual permitió la cualificación de dos docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, permitiendo que el conocimiento fuera replicado en los estudiantes del Consultorio jurídico y centro de conciliación de la Corporación Universitaria Rafael Núñez a través de charla-capacitación dictada por la profesora Georgina De León Vargas, quien es la docente líder de investigación del programa de derecho de la institución y lidera los temas de investigación con migrantes venezolanos, además de ser el enlace con la red RUASIM.

En el marco de esta alianza de conformación de la Red, la Corporación Universitaria Rafael Núñez, campus Cartagena, desarrolló unas tareas o actividades específicas las cuales consistieron en acompañamiento en jornadas de visita de campo con el propósito de llevar a cabo una caracterización psicosocial con el liderazgo del programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Rafael Núñez. Lo cual implicaba la participación de estudiantes de prácticas las cuales fueron previamente capacitadas en el manejo y uso de software de recolección de datos. Igualmente, se participó con nuestras estudiantes y docentes en jornadas de atención al migrante que posibilitaron la prestación de servicios psicosociales y legales a los migrantes venezolanos ubicados en los barrios donde la Red determinaba la intervención.

Lo anterior significó no sólo para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas la oportunidad de acercamiento al contexto social de una problemática, sino que implicaba poder comprender la situación real que viven los migrantes venezolanos en ese camino tortuoso que se convierte en la idea de una mujer como oportunidad de vida, igualmente esta experiencia permitió que los estudiantes de la Facultad adquirieran experiencia en el abordaje de la migración desde las atención legales y desde los contextos psicosocial.

Esta dinámica permite el acercamiento de la academia a las problemáticas sociales para poder permearlas con propuestas y soluciones que puedan servir a aminorar o mejorar realidades. Así las cosas, la participación en una Red Universitaria de tan alto impacto contribuye al crecimiento de los procesos internos de investigación y desarrollo, promueve la participación de docentes e investigadores, ofrece la exploración de nuevas formas de trabajo, pero sobretodo favorece la posibilidad de participar en actividades de cooperación que aceleran los procesos de aprendizajes para todos.

Esta relación permitió que por medio de la docencia se puedan generar aportes significativos que permitan el desarrollo o producciones de nuevo conocimiento que puedan servir a la población migrante venezolana y mejoren su calidad de vida (Martínez y Hernández, 2013). Además, manifiestan que el docente debe tener la capacidad de enseñar por competencias y valores, creando habilidades a quienes están educando (Vera, Gómez, Acosta y Perozo, 2012). Por otro lado, opinan que los profesores son los principales autores y reflejan dedica-

ción completa en que ellos mismos son capaces de generar productos tangibles de pertinencia social, a esto ellos le dan una denominación de función científica. Por otro lado, está la investigación donde actores externos, estudiantes y maestros fomenten el desarrollo sostenible y resolución de problemas por medio de la producción y difusión de conocimiento.

La Corporación en esta investigación ha propiciado la interacción con la sociedad, lo cual ha permitido contribuir al desarrollo sustentable y una cultura de paz que también debe tener apoyo, asesoramiento y servicio a la comunidad.

Conclusiones y discusión

No está en nuestro ADN moral las conductas xenófobas contra extranjeros en Colombia, especialmente contra venezolanos, además se desconoce que fue Venezuela, durante décadas, un país receptor de migrantes colombianos que edificaron sus proyectos de vida en el hermano país, sin exclusión ni discriminación.

Por eso hay que valorar los esfuerzos que lidera Migración Colombia (y en el contexto local, su Dirección Regional Caribe con sede en Cartagena) en promover una gobernanza de los flujos migratorios en Colombia a nivel local y nacional.

No en vano, estamos viviendo un momento histórico en materia migratoria, que no es solo competencia de Migración, sino que exige *comunicación y cooperación* entre todas las entidades del sector público, alcaldías y gobernaciones, e incluso como ya se dijo, a la sociedad civil. Así, es necesario fortalecer y sumarse a la Red Migrante Interagencial para articular y coordinar la protección de DDHH de migrantes, que permita construir una migración ordenada, regulada y segura.

Lo cierto es que Colombia no tiene una legislación migratoria ni de fronteras consolidada. Por el contrario, existe una dispersión normativa en decretos, resoluciones y circulares que por su propia dispersión resulta complejo dinamizar. Afortunadamente el Gobierno Nacional sacó adelante el CONPES 3950 de 2018 *-Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela-*, que debe ser

el punto de partida para trabajar en una unificación normativa y de articulación de políticas públicas locales, regionales y nacionales.

Es importante ser conscientes de que la migración de venezolanos a Colombia, a nuestra ciudad y departamento, no cesará en el futuro mediano, sino que continuará. En la Encuesta Colombia Opina de febrero de 2019, un 54,1% de los encuestados dice que piensa traer a sus familias a vivir a Colombia. El 37% afirma que NO tiene intenciones de regresar a Venezuela.

Y razones sobran, pues aún si hubiere el anhelado cambio de régimen político en Venezuela, pasarán años, décadas quizás, para que el país recupere dinámicas de crecimiento económico que les permita volver a ser un país atractivo para sus nacionales.

Debemos pasar entonces de la respuesta institucional en torno a la atención humanitaria y de emergencia a avanzar a la integración social, laboral y económica, para reconocer, identificar y potenciar las capacidades que esta población tiene para aportar al desarrollo económico y social del país, de la ciudad y del departamento.

Y en la discusión política local y regional, el sistema político debe generar y debatir propuestas frente a la atención, inserción e integración de población migrante venezolana. Cartagena y Bolívar tienen unas problemáticas sociales y económicas desde antes de la crisis venezolana y la llegada de migrantes; no fueron ellos quienes las causaron, hay que hacerlos partícipes de la construcción de soluciones para todos.

Se debe crear una ruta clara y específica de atención a la persona migrante para prevenir la violación a sus derechos laborales. Hay que tener en cuenta que en la ciudad de Cartagena el 70% de los comercios tienen empleados a migrantes venezolanos lo que constituye así una fuerza laboral predominante en nuestra ciudad.

Referencias

Blu Radio. (22 de noviembre de 2016). *Llegada masiva de venezolanas a Cartagena buscando mejor salud.*

De León Vargas, G. I. (2019). Diagnóstico del acceso a la salud en la población migrante venezolana de la ciudad de Cartagena. En B. y. Londoño Toro., *Migración y Derechos Humanos: el caso colombiano, 2014-2018* (págs. 181,195). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

De León Vargas, G. (2018). Diaspora venezolana, Cartagena más allá de las cifras. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, 20(10), 111-119.

Echeverry, A. (2011). Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chavez (1999-2011). Identificación del capital social y compensación económica. *RAI REVISTA ANÁLISIS INTERNACIONAL*.

Martinez, P. y Hernandez, A. (2013). Responsabilidad social universitaria: un desafío de la universidad pública mexicana. *Contribuciones desde Coatepec* (24), 85,103.

Migración Colombia. (25 de julio de 2017). *Radiografía de venezolanos en Colombia*. Recuperado de http://www.migracioncolombia.gov.co/venezuela/radiografia_web.pdf

Meza, M. (28 de febrero de 2018). *\$1.610 millones deben al HUC por servicios a venezolanos*.

Newland., K. (2018). Welcome to Work? Legal Migration Pathways for Low-Skilled Workers. *20 MPI Migration Policy Institute Years of Excellence*.

OIM., O. M. (2020). Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. *Organización Internacional para las Migraciones*.

Periodico El tiempo. (30 de Marzo de 2017). *Venezolanos, la migración más grande en la historia de Colombia*. Obtenido de El tiempo: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/venezolanos-la-migracion-mas-grande-en-la-historia-del-pais-72872>

Robayo, M. C. (2018). Venezolanos en Colombia, un eslabón más de una historia compartida. *CEPI*, 1.

Salinas, H. (12 de febrero de 2018). *Cartagena enfrenta la crisis migratoria*. Recuperado de Periódico el Universal: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/cartagena-enfrenta-la-crisis-migratoria-272062>

Vera, L., Gómez, M., Acosta, Y y Perozo, L. (2012). La Docencia en el marco de la responsabilidad social universitaria. *Opción*, 28(68), 257,272.

Villalobos Chacón, F. A. (2017). La universidad en red y sus ventajas para la regionalización y cooperación académica en América Latina: Casos de Colombia, Brasil, México y Costa Rica. *Revista Internacional De Cooperación Y Desarrollo*, 4(1), 156–171. <https://doi.org/10.21500/23825014.3122>

Capítulo 3

Manifestaciones xenófobas: Un acercamiento a las perspectivas de la población receptora

Rocío M. González Navarro¹⁵
Jairo A Rodríguez Buelvas¹⁶
Betty León Batista¹⁷

Resumen

El estudio indaga las manifestaciones xenófobas hacia migrantes venezolanos, presente en una población de la ciudad de Cartagena durante el periodo 2021, lo que facilita la reflexión hacia aspectos teóricos acerca de la migración y la xenofobia, desde la comprensión de lo que este fenómeno origina a partir del éxodo masivo de la población venezolana al territorio colombiano y cómo esta población receptora lo manifiesta.

Estas aproximaciones se recolectan a través del instrumento *Cuestionario integrado para la investigación de manifestaciones xenófobas hacia migrantes venezolanos* el cuál fue sometido a una prueba piloto y juicio de expertos previamente.

15 Trabajadora Social. Magíster en Desarrollo Social - Magister en Ciencias Humanas y Sociales. Docente Investigadora del Programa de Trabajo Social. Corporación Universitaria Rafael Núñez. Grupo de investigación Trabajo Social, Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable. Rocio.navarro@curnvirtual.edu.co

16 Trabajador Social. Magíster en Conflicto Social y Construcción de Paz. Docente Investigadora del Programa de Trabajo Social. Corporación Universitaria Rafael Núñez. Grupo de investigación Trabajo Social, Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable. Jairo.rodriguez@curnvirtual.edu.co

17 Trabajadora Social. Magíster en Conflicto Social y Construcción de Paz. Directora del Programa de Trabajo Social. Corporación Universitaria Rafael Núñez. Grupo de investigación Trabajo Social, Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable. tsctg@curn.edu.co

Las dimensiones estudiadas son *Migración* (8 ítems) y *Xenofobia* (11 ítems). Los hallazgos evidencian la resistencia para el acceso a la acción en el campo político de la población migrante, mientras que hay más aceptación al reconocimiento jurídico y respeto a los migrantes como sujetos sociales, e incluyentes en cuanto a no verlos como amenaza a las tradiciones e identidad cultural cartagenera. Los medios de comunicación ocupan un papel importante en la percepción que se tiene del migrante, pues se considera que la información que ofrecen influye sobre la percepción que se tiene de los migrantes.

En cuanto a la inseguridad existen prejuicios al considerar que la presencia del migrante es una amenaza porque trae consigo el incremento de la delincuencia, inseguridad y amenazas en el ámbito laboral.

Introducción

El ejercicio investigativo que en este capítulo se expone consta de un proceso de participación y análisis de datos de dos investigaciones realizadas en estos últimos años que ha generado los insumos para explorar el terreno de las prácticas xenófobas en la ciudad de Cartagena.

En primer lugar, se tiene la investigación que indaga por cómo la población residente en Cartagena percibe y reconoce al migrante venezolano y configura ciertas prácticas xenófobas. Este acercamiento se realizó desde el 2020 con ejercicios exploratorios apoyado en trabajos de grados de estudiantes del programa de Trabajo Social de la Corporación y que posteriormente consolidó toda una investigación a mayor escala incorporando nuevas variables de análisis y ampliando la muestra poblacional.

Paralelo a este proceso, desde el 2020, se viene participando en el proyecto de creación de la Red Universitaria para la Atención y Seguimiento Integral al Migrante Venezolano —RUASIM—¹⁸ que buscó consolidar un espacio de trabajo entre universidades en pro de estos procesos y que, dentro de sus objetivos primordiales se encuentran los

18 Este proyecto de gestión social fue adelantado por la Universidad de Cartagena, desde el Observatorio de Conflictos, Desplazamiento y Construcción de Paz, por medio de financiación de OIM para la atención y seguimiento integral al migrante venezolano por medio de una red universitaria de atención que pone en interacción los espacios de proyección social institucionales y programas académicos como Derechos, Psicología, Trabajo Social y la alianza estratégica del SENA. Este proyecto se extendió desde el año 2020 hasta mediados del año 2021.

procesos de caracterización socioeconómica, familiar y migratoria de esta población venezolana que reside en la ciudad de Cartagena.

En este proceso de caracterización se incluyó para su análisis variables que permitieran dar cuenta si se había experimentado por parte de esta población algunas situaciones de prácticas discriminatorias a razón de su nacionalidad venezolana y otras que permitieran ampliar el conocimiento sobre esta situación.

Por ello, desde este ejercicio se ha podido rescatar aquellas experiencias que la población migrante ha experimentado como actos xenófobos y poder hacer ejercicios de análisis desde las dos representaciones sociales implícitas en el proceso de discriminación (xenofobia) y explorar un poco en procesos de relación entre estas experiencias.

Así, en este espacio se constituye una reflexión vivencial que pone de manifiesto esas prácticas xenófobas de la población residente y la experiencia de la población migrante venezolana frente a estas prácticas.

La xenofobia es definida por la Real Academia de la Lengua Española como el miedo o rechazo hacia lo extranjero, por lo general expresado hacia grupos étnicos y/o raciales, su etimología proviene de los términos griegos “*xénos*” que quiere decir extraño o extranjero y “*phóbos*” cuyo significado es miedo, la ideología de la xenofobia es el rechazo y la exclusión de toda identidad cultural ajena a la propia (RAE, 2014).

La migración como fenómeno social ha sido un problema a nivel mundial durante todos los tiempos, lo que genera preocupación debido a que muchos países de América Latina no están preparados para responder con políticas sociales, a las necesidades de estas personas. Actualmente Colombia, como país receptor de población venezolana, ha venido presentando aumentos en la misma, lo que genera reacciones muchas veces poco favorables hacia estas personas que se han visto forzadas a abandonar sus territorios por factores socio-políticos en su mayoría. Esto implica el arriesgarse y exponerse a diversas manifestaciones de rechazo y poca oportunidad de inclusión en diversos espacios como laborales, políticos y educativos.

Debido a la crisis económica, social y política que enfrenta el Estado venezolano a partir del 2013, se ha evidenciado una masiva migración de sus habitantes hacia diferentes países del mundo, en la cual Colombia ha sido un país receptor de miles de ellos, quienes se asientan en este territorio en busca de mejores condiciones de vida y algunos como puente para llegar a otros destinos. Este fenómeno migratorio ha traído consigo justificación al racismo, rechazo y xenofobia hacia la población migrante concebida como extraña, lo que añade a esto más dificultades para adaptarse a la nueva cultura receptora e integrarse en la sociedad de acogida y sobrevivir en medio de la incertidumbre.

De igual manera, las configuraciones de los discursos de los medios de comunicación promueven el odio y la desconfianza. Todos los días son publicadas noticias sobre crímenes realizados por ciudadanos de una nacionalidad en específico, lo que alimenta la idea de que los migrantes llegaron al país a delinquir (Barandica, 2020). Cartagena de Indias no ha sido ajena a este fenómeno social pues es una ciudad con alta presencia de población venezolana. El estudio amplio, la investigación previa realizada en un solo sector de la ciudad. El instrumento para la recolección de los datos en la investigación fue el cuestionario y como apoyo en el proceso, la revisión documental.

La población se conformó por 62 personas que habitan en la ciudad de Cartagena. La recolección de datos ocurre completamente en los ambientes naturales y cotidianos de los sujetos e implica dos fases o etapas: (a) inmersión inicial en el campo y (b) recolección de los datos para el análisis (Gómez, 2006).

El instrumento consta de 19 preguntas, en donde 8 son de dimensión migración y 11 de dimensión xenofobia, aplicadas en una población de mujeres y hombres en edades entre 19 a 59 años.

Variables de análisis: Migración y Xenofobia

Tabla 1

Dimensiones de análisis para la investigación

Variables	Dimensiones	Indicadores
Migración	Reconocimiento del habitante receptor al migrante como sujeto.	Acceso a la acción en el campo político
		Reconocimiento jurídico
		Respeto a los inmigrantes como sujetos sociales
		Identidad cultural del migrante en la población receptora
Xenofobia	Estereotipos / Prejuicios	Ideas negativas preconcebidas en torno a los inmigrantes
		Enfermedades infecciosas y no infecciosas
		Establecimiento de relaciones familiares con migrante
		Influenciada por los preconceptos y los medios de comunicación
	Amenazas / Rechazos	Percepción de inseguridad
		Oferta de mano de obra barata.
		Aumento de empleo informal
		Trato verbal y no verbal

Fuente: Cuestionario de caracterización del proyecto.
Diseño propio.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a través del *Cuestionario integrado para la investigación de manifestaciones xenófobas hacia migrantes venezolanos* que mide dos dimensiones: migración y xenofobia. Una vez delimitado estos dos conceptos y referido los diferentes indicadores que se pueden utilizar para su análisis, procedemos ahora a analizar la situación de estas variables en población de la ciudad de Cartagena de Indias.

De la población de estudio, el 64,5 % son mujeres, mayoritariamente la población de estudio con estado civil de solteros (50%), nivel de secularidad de bachilleres (34,2%).

Los resultados refieren dos dimensiones que es *Migración y Xenofobia*, cada una con indicadores que dan cuenta de los resultados como se explicitan a continuación:

1. Migración: Reconocimiento del habitante receptor al migrante como sujeto social

Hacer alusión a la migración posiciona desde una comprensión socio-histórica de esos movimientos y desplazamientos de sus territorios que e gestan por las poblaciones, despojándolos no solo de condiciones materiales, sino hasta de sus historias y construcciones de vida, quebrando su tejido social.

Las Naciones Unidas definen el migrante como “alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros” (ONU 2021). Los gobiernos acostumbran a tratar a los migrantes que llegan a sus países más como un problema que como una ventaja. Con el fin de hacer frente a la afluencia de migrantes, numerosos gobiernos de los países de acogida han establecido centros de detención para el procesamiento, la evaluación sistemática y la gestión de los migrantes (OMS, 2005).

Se evidencia en la tabla 2, que el 43,5% de los encuestados está en desacuerdo y 17,7% en totalmente en desacuerdo con que el migrante venezolano puede participar como representante en instituciones públicas/estatales en este territorio; el 65,7% de esta opinión son mujeres. Un 33.9 % está de acuerdo en la participación del migrante en espacios estatales.

En los resultados de la población de estudio, existe un rechazo frente a la participación del migrante en instituciones públicas y/o estatales, lo que indica que el migrante venezolano para los habitantes no es reconocido como sujeto para el acceso a la acción en el campo estatal.

Tabla 2*Reconocimiento al migrante como sujeto de derechos políticos y jurídicos*

MIGRACIÓN	Acceso a la acción en el campo político	%	Participación ciudadana en el ejercicio al voto	%	Reconocimiento jurídico de los migrantes venezolanos son justas.	%
De acuerdo	21	33,9	26	41,9	38	61,3
En desacuerdo	27	43,5	31	50,0	22	35,5
Totalmente de acuerdo	3	4,8	2	3,2	2	3,2
Totalmente en desacuerdo	11	17,7	3	4,8	0	0,0
TOTAL	62	100	62		62	100

Fuente: Cuestionario de caracterización del proyecto.
Diseño propio.

En los datos, si el migrante venezolano tiene derecho a la participación ciudadana ejerciendo su derecho al voto, se encontraron resultados muy cercanos y contrapuestos en la opinión entre los que están en desacuerdo (50%) a que ejerzan ese derecho en el territorio y quienes están de acuerdo (41,9%) en el/la migrante venezolano/a tiene derecho a la participación ciudadana en el ejercicio pleno del voto en elecciones que se realicen en el país de Colombia.

Con relación a la opinión del reconocimiento jurídico de los migrantes venezolanos un 64,5% estuvo de acuerdo y totalmente de acuerdo, que son justas las diferentes políticas que el Estado ha implementado con los migrantes venezolanos y en desacuerdo 35,5%. El registro de niños, el Permiso Especial de Permanencia, el permiso de trabajo, son algunas de estas políticas que el Estado ha implementado en beneficio a la población migrante venezolana.

Tabla 3*Reconocimiento al migrante como sujetos sociales de derechos*

MIGRACIÓN	Derecho de niños y niñas a acceder a las instituciones educativas en el país	%	Derecho a la cobertura y acceso a la salud pública	%
De acuerdo	32	51,6	40	64,5
En desacuerdo	0	0,0	1	1,6
Totalmente de acuerdo	26	41,9	20	32,3
Totalmente en desacuerdo	4	6,5	1	1,6
TOTAL	62	100	62	100

Fuente: Cuestionario de caracterización del proyecto.
Diseño propio.

Con relación a los datos anteriores, se demuestra que el 93,5% manifiestan estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con el acceso de niños y niñas migrantes a instituciones educativas en el país y el 6,5% manifestó estar en desacuerdo. Los habitantes manifestaron aceptación y afirman que “es un derecho que tienen todos los seres humanos, no importando la nacionalidad, además de que los niños y niñas no tienen la culpa de la situación que vive Venezuela”. Por otro lado, cuatro (4) personas expresaron rechazo con este tema, debido a que manifiesta que “no hay beneficios para los de aquí, mucho menos para los venezolanos”.

Se observa que un 96,8% de la población estuvo de acuerdo y totalmente de acuerdo, en que los migrantes tienen derechos a la cobertura y acceso a la salud pública y 3,2% no lo está. Es una aceptación frente al reconocimiento del migrante como sujeto que tiene derecho a la prestación de servicios en salud, sin importar si cuenta con carnet de afiliación y documentación. Se argumenta que “está bien porque todos tenemos derecho a ser atendidos cuando nos enfermamos, porque ellos también son humanos, eso no se le puede negar a nadie, sea venezolano o lo que sea. La salud debe ser para todos”.

Tabla 4

Reconocimiento de pluralidad de identidades y de expresiones culturales del migrante en contextos receptores

MIGRACIÓN	Amenaza de tradiciones de la comunidad	%	Amenaza de costumbres de la población	%	Espacios geográficos compartidos.	%
De acuerdo	17	27,4	18	29,0	37	59,7
En desacuerdo	38	61,3	39	62,9	9	14,5
Totalmente de acuerdo	3	4,8	1	1,6	15	24,2
Totalmente en desacuerdo	4	6,5	4	6,5	1	1,6
TOTAL	62	100	62	100	62	100

Fuente: Cuestionario de caracterización del proyecto.
Diseño propio.

Según los datos recabados el 27,4% de las personas está de acuerdo y 4,8% totalmente de acuerdo con que los migrantes representan una amenaza para sus tradiciones, mientras que el 61,3% se encuentra en desacuerdo y el 6,5% restante totalmente en desacuerdo.

Con relación a si los habitantes en población cartagenera ven amenazadas sus costumbres, resultados semejantes a datos anteriores reflejan que 29% está de acuerdo y 1,6% totalmente de acuerdo. En desacuerdo un 62,9% y 6,5% totalmente en desacuerdo, lo que, para la población de estudio, los migrantes no ponen en riesgo las costumbres del barrio, lo cual no sería fácil disipar con la llegada de los venezolanos al territorio cartagenero.

En ese sentido, la población encuestada considera que no perciben como una amenaza al migrante venezolano, plantean que hay diferencias de tradiciones y costumbres entre ambos países y que ambas poblaciones evidencian un arraigo fuerte de dichas prácticas permitiendo que se entienda y acepte la práctica cultural del otro y se pueda convivir con ello.

Otros hallazgos significativos es que el 83,9,7% estuvo de acuerdo y totalmente de acuerdo en compartir espacios geográficos con vенеzo-

lanos y el 24,2% en desacuerdo y otro 1,6% totalmente en desacuerdo; esto muestra que tienen buenas relaciones con los migrantes, ya sea por compasión o retribución.

2. Xenofobia: Prejuicios, estereotipos, amenazas y rechazos derivados del imaginario social hacia el migrante venezolano

El prejuicio, el estereotipo y la discriminación con frecuencia se presentan juntos, se entiende que el primero, no es solamente una declaración de opinión o de creencia, sino una actitud que incluye sentimientos tales como desprecio, disgusto o total repudio (Casas, 2008), los estereotipos son ideas semejantes a los prejuicios y, como éstos, también son útiles en la comunicación humana, por eso hacemos el esfuerzo de adquirirlos, crearlos, mantenerlos y transmitirlos (Del Olmo, 2005).

Tabla 5

Ideas preconcebidas en torno a los migrantes, su afectación en salud y establecimiento de relaciones sociales

XENOFOBIA	Considerarles "personas de bien"	%	Establecimiento de vínculos afectivos con migrantes	%	Contribución en aumento de enfermedades.	%	Imagen positiva de los medios de comunicación sobre las personas venezolanas	%	Influencia de medios de comunicación sobre la percepción que se tiene de los migrantes	%
De acuerdo	49	79,0	42	67,7	12	19,4	12	19,4	42	67,7
En desacuerdo	10	16,1	9	14,5	43	69,4	46	74,2	13	21,0
Totalmente de acuerdo	3	4,8	6	9,7	3	4,8	0	0,0	7	11,3
Totalmente en desacuerdo	0	0,0	5	8,1	4	6,5	4	6,5	0	0,0
TOTAL	62	100	62	100	62	100	62	100	62	100

Fuente: Cuestionario de caracterización del proyecto. Diseño propio.

Los datos reflejan con relación, si los/as migrantes venezolanos/as son "personas de bien" en quienes pueden confiar, el 79% afirma estar de acuerdo y expresan que hay migrantes venezolanos buenos y malos. Concluyen que entre los migrantes se encuentran "seres humanos con virtudes y defectos, siendo además personas amables"; mientras 16,1% manifiesta estar en desacuerdo.

Según lo representado en la tabla, el 77,4% de los habitantes afirmó estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en establecer vínculos afec-

tivos con migrantes venezolanos y un 22,6% expresó estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo. Estos vínculos afectivos están conexos con relaciones solo de amistad, por otra parte, el no establecer vínculos con venezolanos es por considerarlos personas malas y por la diferencia de costumbres y tradiciones.

Se halló que el 69,4% manifiesta en desacuerdo que, con la llegada de venezolanos a la ciudad, ha recrudecido al aumento de enfermedades, considerando que estas siempre han existido. En contraparte con el 19,4 % que están de acuerdo en atribuirle el aumento de enfermedades a los migrantes.

Se evidencia en los resultados que un 74,2% de los habitantes está en desacuerdo y 6,5% totalmente en desacuerdo que los medios de comunicación transmiten información positiva sobre los migrantes venezolanos, es decir, que los medios juegan un papel importante en la imagen que reflejan y predispone y estereotipan del migrante. Estas por lo general son noticias negativas porque anuncian que el migrante participa en actos delictivos tales como el robo y el asesinato. Esto guarda relación con los siguientes resultados, en los cuales el 67,7% considera que está de acuerdo y un 11,3% totalmente de acuerdo, en que estos medios influyen en las percepciones erradas de la imagen de estas personas.

Tabla 6

Representación del migrante venezolano como una amenaza para la población en Cartagena

XENOFOBIA	Contribución a la delincuencia.	%	La seguridad ha cambiado con la llegada de venezolanos	%	Afectación del mercado laboral	%	Aumento del trabajo informal	%	Trato digno hacia las mujeres migrantes venezolanas	%	Trato digno hacia los hombres migrantes venezolanos	%
De acuerdo	32	51,6	29	46,8	33	53,2	41	66,1	36	58,1	37	59,7
En desacuerdo	17	27,4	21	33,9	7	11,3	1	1,6	9	14,5	6	9,7
Totalmente de acuerdo	13	21,0	11	17,7	21	33,9	20	32,3	16	25,8	19	30,6
Totalmente en desacuerdo	0	0,0	1	1,6	1	1,6	0	0,0	1	1,6	0	0,0
TOTAL	62	100	62	100	62	100	62	100	62	100	62	100

Fuente: Cuestionario de caracterización del proyecto.
Diseño propio.

Lo anterior está asociado al 53,2% (de acuerdo) y un 33,9% (totalmente de acuerdo) al considerar como amenaza a las oportunidades la mano de obra venezolana, pues creen ha afectado al mercado laboral, además del aumento del trabajo informal, en el que un 98% está de acuerdo y totalmente de acuerdo.

Por otro lado, se halló que, el 83,9% está de acuerdo y totalmente de acuerdo en ofrecer un trato digno, verbal y no verbal, a las mujeres migrantes venezolanas y el otro 16,1% de la población manifiesta estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo. Datos similares se hallaron en el trato digno hacia los hombres migrantes, encontrando un 90,3% de acuerdo y totalmente de acuerdo y un 9,7% en desacuerdo.

Discusión de Resultados

Migración

Los efectos del proceso migratorio son variados; puesto que se relacionan con la salud, la alimentación, el trabajo, la vivienda, y la seguridad, ya que son las zonas fronterizas las principales áreas afectadas (López, 2019). En este contexto el destino por excelencia ha sido y continúa siendo Colombia, por la cercanía física con Venezuela, los menores costos de traslado, las similitudes culturales y la historia de migración compartida por ambos países (Pineda y Ávila, 2019).

Los datos del presente estudio comparado con otras investigaciones evidencia una tendencia hacia la exclusión del migrante venezolano en los asuntos políticos del territorio, en lo cual se demuestra que los habitantes se rehúsan a aceptar la participación de estos como representantes en instituciones públicas y en las elecciones, ya que, al considerarlos ajenos al territorio y de las realidades que enfrenta el país pueden llegar a tomar malas decisiones que empeoren o desestabilicen el territorio, tal como lo afirman Morales y Carrillo (2015): La xenofobia deriva fundamentalmente del miedo hacia los “extraños” no sólo por su presencia física, sino por el temor a que puedan intervenir en la vida del grupo, siendo capaces de alterarla, voluntariamente o sin que medie intención determinada.

Desde el 2018 hasta mediados de 2021 muchas de las decisiones del Gobierno colombiano para dar respuesta a los procesos de migración

y tránsito de venezolanos han ido en evolución desde las atenciones de emergencia a la intención de formular una política migratoria integral como respuesta estructural (CLACSO, 2021). Asimismo, también se debe promover especial hospitalidad, consideración y facilidades para que estos grupos puedan normalizar su estatuto legal y laboral en el país receptor. (Hopenhayn y Bello, 2001).

Por otro lado, investigaciones como la de Pineda G y Ávila (2019) concuerdan con los resultados de esta investigación en cuanto al reconocimiento por parte del gobierno nacional de la situación de vulnerabilidad y precarización de la población, así como de la problemática de la migración de venezolanos a fin de garantizar sus derechos ciudadanos dentro y fuera del país.

En la población de Cartagena se reconoce a los migrantes como sujetos sociales y la oportunidad de desarrollar sus potencialidades y el respeto a sus derechos sociales en cuanto al acceso de la educación, la salud, la protección, tal como lo establece la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2010), en la cual, se reconoce que todos los migrantes, mujeres, hombres y niños, requieren protección, y los reconoce también como agentes de desarrollo. Con frecuencia, los migrantes se enfrentan a graves obstáculos para gozar de buena salud debido a la discriminación, el idioma y las barreras culturales, la condición jurídica y otras dificultades económicas y sociales (OMS, 2005). Este reconocimiento es mucho más preciso cuando se trata de los niños y niñas migrantes, quienes en esa situación requieren de las oportunidades que los territorios receptores y también el Estado les proporcione.

En América Latina y el Caribe la xenofobia hunde sus raíces históricas en la discriminación étnico-racial. El imaginario cultural de negación del otro se transfiere más tarde al otro-extranjero. (Hopenhayn y Bello, 2001). La identidad cultural en cuanto a sus costumbres y tradiciones, la población receptora en la ciudad de Cartagena no considerada se vea amenazada por la presencia del migrante, contrario a lo que se ha presentado en otras investigaciones en las que rechazan a los venezolanos por considerarlos una amenaza a su identidad cultural, debido a que vienen a reemplazar las tradiciones, sometiéndolos a una hegemonía en un intento de despojarlos de sus propias costumbres y tradiciones.

Ejemplo de ello, se evidenció en los hallazgos del proyecto *La medición de la xenofobia en la España de comienzos del siglo XXI: nuevos indicadores y diseños de encuesta para las políticas de integración social de los inmigrantes* el cual demostró que el inmigrante pasa a percibirse como amenaza a la pérdida de la homogeneidad cultural (D'Ancona y Vallés, 2008). Por ende, la situación que enfrenta el emigrante es muy compleja. Por una parte, el proceso de ubicación en la sociedad, de adaptación a diferentes costumbres, la convivencia en sociedades donde el rechazo al extranjero, llega incluso a desatar actitudes violentas (Mateo y Ledezma, 2006).

Lo hallado en una población de Cartagena es opuesto debido a que el migrante no es percibido como una amenaza a las costumbres y tradiciones, ni les genera ningún problema compartir espacios geográficos con personas venezolanas, con la condición de que ellos sean quienes se adapten a los modos de vida del lugar receptor.

Xenofobia

Según Cisneros (2001) la xenofobia está representada por una actitud que consiste en atribuir a los integrantes de cualquier grupo humano, como un signo distintivo e irremediable, una serie de defectos que se dan. En la población de Cartagena los estereotipos, prejuicios e ideas preconcebidas con relación al migrante manifiestan opiniones de aceptación al reconocer que son personas de bien, situación ha cambiado con relación a otros estudios previos. A pesar que esto sucede en la presente investigación, es contrario a aportes teóricos como lo afirman D'Ancona y Vallés (2008) que plantean la vigencia de prejuicios y de estereotipos y que, junto con la discriminación, son ingredientes básicos de las formas y vivencias de xenofobia y que se fundamentan en nuestra capacidad de categorizar, de simplificar la realidad social.

Los problemas de xenofobia a escala global tienen su origen en las migraciones, fenómeno que hoy cobra especial intensidad debido a la mundialización de la economía de libre mercado, la apertura de fronteras políticas, y, de manera especial, por los desequilibrios y las brechas económicas entre diferentes países y zonas del mundo. (Hopenhayn y Bello, 2001).

Por otra parte, para los habitantes de comunidades receptoras en la ciudad de Cartagena, no hay prejuicio al pensar que la presencia del migrante puede llevar al aumento de las enfermedades, tal como lo expone (Roca y De Balanzó, 2006), quienes afirman que las enfermedades que suponen un riesgo potencial de transmisión a la población del país de acogida son aquellas cuyo ciclo biológico del agente patógeno no se desarrolla si se mantienen las normas de higiene, saneamiento medioambiental.

La población reconoce a los migrantes como sujetos con derechos a la salud y la educación sin importar su lugar de origen, tal como lo afirma Canelon Silva (2018) que los derechos humanos están por encima de factores culturales o de nacionalidad y la importancia en la escolarización como primera medida de inserción social, admitiendo que la educación es fundamental para combatir la delincuencia y que la salud es inalienable a la condición del ser humano.

Los datos arrojados confirman que, para la población de estudio, la información que ofrecen los medios de comunicación sobre las personas venezolanas, influyen en los preconceptos que se forman de estas lo que lleva a que en algunos grupos se pueda presentar rechazo y la no aceptación hacia ellos, coincidiendo con trabajos investigativos que además afirman que son alimentadas por las narrativas mediáticas y televisivas desfavorables, negativas y estereotipadas sobre los migrantes, en las cuales son presentados como personas incapaces de integrarse adecuadamente, peligrosos y amenazadores para la integridad física de los nacionales, pero también como una amenaza a sus propiedades, a sus empleos, su cultura, su herencia étnica, su lenguaje y su identidad (Pineda y Ávila, 2019).

Debido esta información, suministrada por los medios que los involucra en actos delictivos, se convierte en una de las razones por las que surge la xenofobia hacia los venezolanos. Tal como lo afirma Rocío Castañeda, oficial de la Agencia de la ONU para los refugiados. A partir de una investigación realizada en la cual se corroboró tres tendencias que generan un ambiente de rechazo hacia la población venezolana: La información en los medios de comunicación, el vínculo entre nacionalidad y criminalidad, la creación de incertidumbre e inestabilidad. (Publmetro, 2018).

En cuanto a la inseguridad, existen prejuicios al considerar que la presencia del migrante es una amenaza porque trae consigo el incremento de la delincuencia. Además se manifiestan actitudes de rechazo por considerar que se está dando una competencia desigual en el mercado laboral debido a los bajos costos en los que ofrecen su mano de obra y la proliferación de trabajadores informales venezolanos que invaden los espacios públicos.

Estos resultados, son comparables con lo que se manifiesta en otros trabajos que plantean que estas manifestaciones de xenofobia no han sido usadas solo con los migrantes venezolanos, sino también de otros países y se acrecienta día tras día. Desde hace aproximadamente cuatro años se escuchan frases despectivas, a quienes culpan de usurpar sus trabajos, su lugar en el seguro social, de todo lo violento que ocurre. (Aiza, 2002).

A través de una falsa ecuación, conocida como “tetralogía de la xenofobia” que establece la identidad Inmigración + Desempleo + Delincuencia = Inseguridad Ciudadana (Rodríguez, 2012), que a su vez confirma la percepción con relación a la precarización del empleo, alimentos, y el aumento de la indigencia, las carencias en la seguridad social, así como la asociación de la migración con la idea de la inseguridad y delincuencia (Barandica, 2020). Lo cual se exagera si en estos últimos aumenta el desempleo [y/o empleo informal] y se hacen más deficitarios los servicios sociales básicos provistos por el Estado (Hopenhayn y Bello, 2001).

La población en Cartagena, expresan que en cuanto al comportamiento que tienen hacia mujeres y los hombres migrantes es de un trato digno, con la condición de que los venezolanos también ofrezcan ese mismo trato. Lo que demuestra que las condiciones de aceptación, acogida y trato que ofrece la población receptora al migrante, no expone a brotes de xenofobia que ponga en riesgo la convivencia entre ambas poblaciones y atente contra los Derechos Humanos.

Conclusión

Este trabajo ha planteado la pertinencia del estudio para el acercamiento y comprensión de la *Migración y Xenofobia* en el migrante venezolano en la ciudad de Cartagena, abordado en indicadores, a

saber: en primer lugar, el reconocimiento del habitante receptor al migrante como sujeto; en segundo lugar, estereotipos/prejuicios; en tercer lugar, las amenazas/rechazos. Las conclusiones que se derivan de estas son las siguientes:

Desde la *Migración*, la tendencia en el presente estudio a la no aceptación del acceso a la acción en el campo político. Existe una resistencia en reconocerlos como representantes en instituciones públicas/ estatales en el territorio y al derecho a la participación ciudadana por medio del derecho al voto.

Sin embargo, en este mismo indicador, consideran que las políticas que el Estado ha implementado para el reconocimiento jurídico de los migrantes venezolanos son justas. En esa interacción del migrante con el contexto que lo recibe y la convivencia social que se construye en el territorio, respetan y reconocen al migrante en su condición de sujeto social, ya que reflejan una inclinación por parte de los habitantes en no considerar al migrante como una amenaza que atente a sus costumbres y tradiciones, sino un sentimiento de aceptación al compartir espacios geográficos con migrantes venezolanos, donde además puedan compartirla.

Desde la *Xenofobia*, y en ese segundo indicador relacionado a los estereotipos y prejuicios, la población sujeta de estudio no tiene una respuesta marcada que denote ideas negativas preconcebidas en torno a los inmigrantes, sino un reconocimiento del migrante como sujeto de derechos, a gozar plenamente de ellos en el campo de la educación y salud, mostrarse conforme como un derecho intrínseco de las personas sin importar nacionalidad.

Ahora bien, en cuanto al rol de los medios de comunicación, se estableció que ocupan un papel importante en la percepción que se tiene del migrante, se considera que la información que ofrecen influye sobre la percepción que se tiene de los migrantes. Por esto se pretende que los medios pongan mayor atención a la información y a la intención con la que se presentan las noticias sobre los venezolanos, para actuar en pro de sensibilizar y generar mayor tolerancia en la sociedad.

De ahí que, en las respuestas de la población de estudio, se evidencie que el nivel de aceptación, acogida y trato de la población receptora

hacia los venezolanos denota la gestación de brotes de xenofobia en el barrio, manifestados a través del rechazo, los estereotipos, la creación de imágenes negativas en torno al migrante, palabras despectivas, prejuicios, indiferencia y exclusión, atribuyéndole el aumento de la delincuencia, el incremento de la inseguridad en la ciudad, las afectaciones del mercado laboral y el trabajo informal a la presencia de migrantes venezolanos.

Con respecto a esto último, expresaron que, debido a la llegada de los venezolanos, el mercado laboral se ha visto afectado notoriamente, esto obedece a que los venezolanos ofrecen su trabajo a bajos costos, lo que fuerza a que la mano de obra de los colombianos sea reemplazada. También se le atribuye a la llegada de los migrantes, un incremento del trabajo informal que resulta en la propagación de ventas ambulantes de todo tipo de productos y en diferentes puntos de la ciudad.

Finalmente, desde el Trabajo Social, la migración y xenofobia se constituye en retos a nivel disciplinar del Trabajo Social, que se remonta a la naturaleza social y al objeto de la disciplina, en cuanto actúa en ámbitos y lógicas de las realidades sociales que permean las formas de concebir y actuar de la sociedad. Además, reconoce que en esas construcciones sociales se generan resistencias y tensiones, cuyas luchas deben estar enmarcadas en la justicia social con fines emancipadores, en pro de generar bienestar para los migrantes y sus familias como población vulnerable en estos contextos de crisis. En la actualidad se hace necesario abordar la realidad en la que se encuentran inmersos los migrantes, desde una perspectiva holística, para llevar a cabo acciones en aras de reconstruir el tejido social de quienes lo han perdido por razones ajenas a ellos y que puedan encontrar en esos territorios receptores, mejores condiciones de vida.

Referencias

Aiza, S. U. (2002). Xenofobia y discriminación. *Ensayo Pedagógico*, 1(1), 175-197. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5409384.pdf>

Angrosino, M. (2012). *Etnografía y observación participante en Investigación Cualitativa* (1 ed.). Madrid, España: Ediciones moratas, S. L.

<https://www3.ufpe.br/moinhojuridico/images/ppgd/8.7c%20etnografia-y-observacion- participante.pdf>

Barandica Perilla, M. (2020). Migrantes Venezolanos en Colombia, entre la Xenofobia y Aporofobia; Una Aproximación al Reforzamiento Mediático del Mensaje de Exclusión. *Latitude Multidisciplinary Research Journal*, 2(13). Obtenido de <https://revistas.qlu.ac.pa/index.php/latitude/article/view/100>

Canelon Silva, A. R. (2018). Migración: retos y oportunidades desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 109-120. Obtenido de <https://doi.org/10.17163/ret.n16.2018.08>

Casas Martínez, M. d. (2008). Prejuicios, estereotipos y discriminación. Reflexión ética y psicodinámica sobre la selección de sexo embrionario. *Acta Bioethica*, 14(2), 148-156. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55412249004>

CLACSO. (2021). *(Re)pensando el vínculo entre migración y crisis* (1a edición ed.). Guadalajara, México: CALAS. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20210924020947/Repensando-el-vinculo.pdf>

D'Ancona, C. d., y Vallés, M. (2008). Nuevos-viejos discursos ante la inmigración y su reflejo vivencial de racismo, xenofobia y xenofilia en la España inmigrante. *Migraciones*, 9. <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/1454>

Del Olmo, M. (2005). Prejuicios y estereotipos: un replanteamiento de su uso y utilidad como mecanismos sociales. *Revista de Educación. Universidad de Huelvas*, 13-23.

Gómez, M. J. (2006). *La investigación educativa: claves teóricas*. Madrid, España: McGraw-Hill. https://issuu.com/patzcuaro/docs/libro_la_investigacion_educativa._c

González Navarro, R. M., Moreno Ricardo, M. F., Crespo Ruiz, A., Barreto Álvarez, D., y Chaverra Chala, A. (26 de Octubre de 2019). *Cuestionario integrado para la investigación de Manifestaciones xenó-*

fobas hacia migrantes venezolanos. Cartagena, Cartagena, Colombia: CURN.

Grupo Banco Mundial. (2018). *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*. Colombia: Banco mundial. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/30651>

Hernandez, S. R. (2014). *Metodología de la investigación*. México d.f: Mcgraw hiill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernandez, S. R. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). México: McGRAW-HILL/interamericana editores.

Hopenhayn, M., y Bello M., A. (mayo de 2001). Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. *Serie Políticas Sociales No. 47*.

López, J. A. (2019). *Migración venezolana en Colombia: Un desafío para la seguridad*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10654/32380>.

Mateo, C., y Ledezma, T. (Julio-Diciembre de 2006). Los venezolanos como emigrantes, estudio exploratorio en España. *Revista venezolana de análisis de coyuntura*, 3. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/364/36412214.pdf>

Morales Sales, E. S., y Carrillo Torea, G. I. (2015). Expresiones relevantes de la xenofobia en México en el siglo XX y en los primeros años del siglo XXI. En E. S. Morales Sales, y G.

I. Carrillo Torea, *Expresiones relevantes de la xenofobia en México en el siglo XX y en los primeros años del siglo XXI* (págs. 87-115). México: Universidad Autónoma del Estado de México. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.11799/57987>

OIM. (2010). *Derechos Humanos de personas migrantes*. Argentina: Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33203.pdf>

OMS. (2005). *Migración Internacional, Salud y Derechos Humanos*. Suiza: Organización Mundial de la Salud. Obtenido de https://www.who.int/hhr/activities/2005%20PRT%2016325%20ADD%201%20Migr_HH R-Spanish%20edition.pdf

ONU. (02 de septiembre de 2021). *Refugiados y Migrantes*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://refugeesmigrants.un.org/es/definitions>

Pineda G, E., y Ávila, K. (2019). Aproximaciones a la migración colombo-venezolana: desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad. *Revista Misión Jurídica*, 12(16), 59-78.

Publimetro. (13 de marzo de 2018). Las tres razones por las que está surgiendo un sentimiento de xenofobia hacia venezolanos en Colombia. (N. M. Suarez, Ed.) *Publimetro*. Recuperado de <https://www.publimetro.co/co/colombia/2018/03/13/razones-de-xenofobia-hacia-venezolanos-en-colombia.html>

RAE. (2014). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Editorial Espasa.

Roca, C., y De Balanzó, X. (2006). Enfermedades importadas en inmigrantes: mito y realidad.

Anales del Sistema Sanitario de Navarra, 139- 144.

Rodriguez, S. A. (febrero de 2012). El Resurgimiento de tendencias neofasistas xenofobas y racistas en la Alemania el otro terrorismo. *Eumed net*. Recuperado <http://www.eumed.net/rev/cccss/18/ars.html>.

Capítulo 4

Migrantes provenientes de Venezuela y el Pacto Mundial de Migración: aportes de la Cooperación Internacional en materia de protección en Colombia¹⁹

Lina Cano²⁰
Mary González²¹
Ibelis Blanco-Rangel²²

Resumen

El cumplimiento del Pacto Mundial para una Migración, Segura, Ordenada y Regular es instrumento de la Cooperación Internacional para optimizar las acciones de cooperación dirigidas a los movimientos migratorios en el mundo; y para el caso venezolano, para reducir los riesgos de vulneración de la seguridad humana de los migrantes.

El objetivo de la investigación fue analizar las acciones de un grupo de países del Comité de Ayuda al Desarrollo- CAD y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC Colombia, en la frontera entre Norte de Santander-Colombia y Táchira-Venezuela para el cumplimiento del Pacto Mundial de Migración-PMM, específica-

¹⁹ La investigación presentada es fruto del trabajo de grado de maestría de las Lina Cano y Mary González en la maestría de Cooperación internacional para el desarrollo de Universidad de San Buenaventura seccional Cartagena. 2021, bajo la codirección de la profesora Ibelis Blanco-Rangel

²⁰ Profesional en psicología, maestrante en Cooperación Internacional para el Desarrollo. Grupo de investigación GIELACID. Correo electrónico: lcanoiriarte@gmail.com

²¹ Profesional en comunicación social y psicología, maestrante en Cooperación Internacional para el Desarrollo. Grupo de investigación GIELACID. Correo electrónico: marygonzalez.g12@gmail.com

²² Socióloga (Universidad Católica Andrés Bello- Venezuela), especialista y, magister en Cooperación Internacional para el desarrollo. Docente investigadora de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de San Buenaventura y lideresa del grupo de investigación de la Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo. Grupo de investigación GIELACID. Correo electrónico: iblanco@usbctg.edu.co; prof.ibelish@gmail.com

mente lo relacionado con la protección de los migrantes durante el período 2018-2020.

Asimismo, se exploraron las principales teorías explicativas de la migración y su relación con la realidad de la frontera colombo-venezolana y se describió el panorama de la seguridad de los migrantes en la zona fronteriza.

En cuanto a la metodología, el enfoque utilizado fue cualitativo, el diseño exploratorio-descriptivo y la revisión fue de tipo documental. Entre los aspectos conclusivos se resume el desempeño general de los países frente a los objetivos del Pacto Mundial de Migración direccionados a la seguridad humana de los migrantes.

Palabras clave: Migración Internacional; protección; Cooperación Internacional; seguridad humana; Frontera.

Introducción

Los flujos migratorios no son un fenómeno de las sociedades contemporáneas, por el contrario, han estado presentes en la historia de la humanidad, siendo un componente de su evolución. En los últimos años el fenómeno migratorio ha estado en el centro del debate internacional ubicado en el tema en la agenda global, a partir de su conexión con el desarrollo.

Las políticas migratorias internacionales se debaten entre los derechos humanos y el control (Bedoya, 2020). Se pretende que los esfuerzos por lograr una migración 'digna y ordenada' se realicen de manera colectiva, es por ello que durante el 2018 más de 150 gobiernos entre los que se encuentran Colombia y Venezuela, firmaron el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (Organización de las Naciones Unidas, 2019). El Pacto fue considerado por el Secretario General de la ONU como una hoja de ruta para prevenir el sufrimiento y el caos, y aunque no es un tratado y no es 'jurídicamente vinculante' (es decir que cada Estado es soberano para determinar sus propias políticas migratorias y de control de fronteras), se considera un avance histórico en materia de cooperación internacional (Rueda Fiorentino, 2019) y un compromiso de los gobiernos.

Sin embargo, como muchos pactos, puede ser un acto declarativo, lejos del día a día de las situaciones que se viven en las fronteras y en favor de la protección de los migrantes.

Situaciones como la de los emigrantes latinoamericanos en los Estados Unidos (EE.UU.), la crisis de refugiados en Europa, la salida de miles de sirios y de venezolanos hacia territorios vecinos y extra-continenciales, despiertan interés por un análisis minucioso; incluso la pandemia de la COVID-19 no ha mermado la migración.

Para efectos de concretar las ideas, el documento versará sobre el caso particular de la migración que recibe Colombia proveniente de Venezuela.

Los flujos migratorios registrados en Colombia en los últimos años (2018-2020) se inscriben en un panorama de intensificación de los movimientos transnacionales de personas como consecuencia de contextos de inestabilidad social, política y económica en el país de origen (Venezuela), derivado de la pérdida de la calidad de vida y las mínimas garantías para la protección de los Derechos Humanos y de una historia de migración desde inicios de su conformación como Estado (Morales, Valiente, Blanco-Rangel, 2020).

Se toma en cuenta la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se analiza de manera específica el cumplimiento del Objetivo 10 (Reducción de las desigualdades) y la meta 10.7 (Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, e incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas). Del mismo modo, conecta con el objetivo de la agenda nacional en el Plan Nacional de Desarrollo-PND Colombia 2018-2022: “Dar respuesta oportuna a las cambiantes dinámicas migratorias, apuntando a que la migración sea ordenada, segura y regular” (Departamento Nacional de Planeación-DNP, 2019, p. 132).

El presente capítulo tiene como objetivo general analizar las acciones de las agencias de Cooperación Internacional de países del Comité de ayuda al Desarrollo-CAD y la APC-Colombia relacionados con los objetivos del Pacto Mundial de Migración (en lo referente a la pro-

tección) entre 2018 y 2020, en la frontera entre Norte de Santander (Colombia) y Táchira (Venezuela).

En la primera parte, se presentan breves aspectos sobre la historia de migración de Venezuela; en la segunda, las teorías de la migración que permiten entender algunos rasgos sobre el fenómeno migratorio de Venezuela hacia Colombia, así como base para dar una interpretación y argumentación a los resultados de la investigación desde las ciencias sociales. Posteriormente se presenta la metodología, los resultados y las conclusiones, que permitirán continuar estudios al respecto.

1. Pinceladas de historia de la migración en Venezuela

Para aterrizar el estudio de la migración en el caso de Venezuela, es importante mencionar que este país ha sido históricamente receptor de migrantes de diferentes partes del mundo. Menciona Álvarez de Flores (2007) que la primera ola de inmigración inicia con fines de poblamiento entre 1830-1937 con la elaboración de una política migratoria, que autoriza al poder ejecutivo para promover la inmigración de ciudadanos canarios con el objetivo de poblar la república enfocados a progresar en materia de civilización, esto ocurre luego de la disolución de la Gran Colombia bajo la presidencia de José Antonio Páez (1831-1835)

Para el período de 1949-1958, bajo la dictadura de Marcos Pérez Jiménez se minimizan los requisitos de ingreso a Venezuela, por su política migratoria de 'puertas abiertas', lo cual generó una inmigración de grandes dimensiones, sin ningún criterio de selección. Fue en esa época cuando arrancó la primera ola migratoria en la que arribaron inmigrantes del Sur de Europa (españoles, italianos y portugueses) que huían de la crisis de la posguerra.

Salazar (2017) explica cómo a finales de los cuarenta e inicio de los años cincuenta, cuando comenzó el proceso de industrialización favorable en los ámbitos socioeconómico y político, Venezuela se ubicó dentro del mapa migratorio como uno de los países de mayor atracción, no solo para la región, sino para varias zonas del mundo.

Posteriormente, la década de los setenta favorece nuevamente la inmigración, debido al alza progresiva del precio del petróleo, que acen-

túo la bonanza financiera en Venezuela, y que produjo la segunda ola migratoria, esta vez intrarregional, en su mayoría personas provenientes de Centro y Sudamérica (Di Brienza, 1997). Sin embargo, a partir de 2014 el país cambia su patrón migratorio a razón del contexto de deterioro institucional, económico y social que atraviesa, y que conlleva a un proceso de emigración.

De acuerdo con cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2019) hay más de cinco millones de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela en todo el mundo, la gran mayoría en países de América del Sur; constituyendo el éxodo más grande en la historia reciente de la región. Actualmente, los venezolanos continúan saliendo del país para huir de la violencia, la inseguridad y las amenazas, así como la falta de alimentos, medicinas y servicios esenciales. Sus habitantes en búsqueda de mejorar su calidad de vida se sienten en la necesidad de abandonar el país y llegan a diferentes países de destino, dentro de los cuales se resaltan Colombia, Perú, Chile, Ecuador, entre otros.

Para explicar el comportamiento migratorio se han propuesto una variedad de modelos teóricos que emplean conceptos y marcos de referencia sustancialmente diferentes; sin embargo, para el propósito de esta investigación y su análisis sobre la protección de los migrantes provenientes de Venezuela en el marco del Pacto Mundial para la Migración, se resaltan un grupo limitado de teorías descritas a continuación.

2. Algunas teorías sobre la migración

A continuación, se describen cuatro teorías que permiten entender algunos aspectos del complejo proceso de emigración venezolano. La primera y segunda teoría tienen un enfoque económico. En la primera se evidencia la importancia de las oportunidades que encuentran los migrantes para mejorar sus condiciones actuales de vida; la segunda teoría, subraya la particularidad del tipo de migrante que debería considerarse refugiados, la tercera hace referencia de la institucionalidad de las migraciones. Finalmente se describe una teoría que ubica a las personas en el centro de la atención.

2.1 La Teoría Económica Neoclásica de Ravenstein con la Ley “Push- Pull” (Ravenstein, 1885).

Estudia la migración bajo factores de expulsión y atracción. Para Ravenstein, el flujo de personas en edad de trabajo corresponde en gran parte a condiciones de vida complejas y hostiles, que los obligan a salir del lugar de origen y a buscar lugares de destino con mejores oportunidades de empleo, estabilidad económica, política y social (Castro-Escobar, 2016); es por esto que se plantea la búsqueda de países con posibilidades más favorables para emigrar y por la tanto, de acuerdo con esta conceptualización los movimientos se encuentran motivados por sistemas económicos.

En el caso de la migración proveniente de Venezuela, quienes deciden movilizarse de su país de origen debido a condiciones socioeconómicas poco favorables para vivir en condiciones dignas, se dirigen hacia Colombia porque ven una atracción en ese país destino una oportunidad de mejorar su condición, de poder adquirir un mejor empleo, servicios básicos y una estabilidad social, política y económica (Yépes y García, 2018).

2.2 La Pérdida del Hábitat.

Para el caso venezolano resulta esclarecedora esta teoría que propone la socióloga neerlandesa Saskia Sassen. (2017) reflexiona sobre los factores clave para explicar la migración que destacan por su repentino incremento y por las condiciones extremas de las regiones que se abandonan. Estos flujos permiten identificar dinámicas políticas y económicas que superan los contextos locales y geográficos. Al referirse a condiciones extremas, la autora propone llevar la discusión más allá de un escenario de guerra (que resulta ser la primera asociación), pues a menudo, detrás de ellos se esconden dinámicas de opresión y explotación de la población y la destrucción de las economías locales que llevan décadas operando antes del inicio de un conflicto.

En adición, la autora plantea que estas dinámicas son facilitadas directa o indirectamente por las élites extractivas locales y por la imposición de ‘programas de desarrollo’ profundamente mal orientados. Muchas de estas dinámicas estructurales son en sí mismas destructivas; y no indican una falta de orden o planificación, sino que constituyen uno. Por este motivo, no es de esperar que los flujos se detengan.

De acuerdo con la *Pérdida del Hábitat* estos flujos no deben confundirse con los migrantes regulares, que en su mayoría son de clase modesta y entran a través de canales oficiales o acaban oficializándose en los países de acogida. Por el contrario, estos representan un subgrupo de un total mundial de personas desplazadas que no son emigrantes; sino refugiados que piden asilo. En el caso venezolano ha habido un aumento del 8 mil por ciento en el número de solicitudes de la condición de refugiado en todo el mundo desde el 2014, principalmente en las Américas (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, 2019).

La teoría de la pérdida del hábitat propone que por lo general estas personas no son los pobres de sus países y muchos tienen educación avanzada; sin embargo, tener que partir de sus lugares de origen los convierte en personas sin recursos. Tal es el caso del 28.5 % de los refugiados venezolanos en Colombia, quienes contaban con títulos de educación superior al momento de su desplazamiento durante el período 2014-2015, cuando apenas empezaba la crisis que disparó el éxodo. (Farné y Sanín, 2020).

“Enviarlos de vuelta a sus lugares de origen, no es una opción. Lo que antes fuera su hogar, es ahora una zona de guerra, es una nueva colonia privada con controles en sus puertas, es un complejo corporativo [...] es un espacio de opresión y de abuso” (Sassen, 2017).

Frente a este escenario de vulnerabilidad (Tassara, 2018), la migración es catalizada por la búsqueda de seguridad, sin embargo, en su aspiración de tener mejores condiciones y calidad de vida se crean nuevos riesgos e inseguridades para los migrantes.

2.3 Teoría institucional de las migraciones (Massey et al, 1993).

Durante el movimiento humano internacional, intervienen variedad de instituciones que actúan como intermediarias de los procesos migratorios (desde las cadenas de contrabando hasta organizaciones humanitarias) y que, con diferentes objetivos y fines ayudan a los migrantes a ingresar al país de destino. Colombia, al ser país tradicionalmente productor de emigrantes, con mínima historia institucional en la recepción de inmigrantes, una vez manifestada su adhesión al Pacto Mundial de Migraciones y frente a la masiva de llegada de migrantes provenientes de Venezuela, se ha visto en la necesidad de crear

instituciones y modificar sus normativas para dar respuesta efectiva a la población migrante, e incluso a aquellos retornados o hijos de colombianos que regresan al país o se encuentran en condición de paso.

Para explicar esta red de organizaciones que toman parte en el caso de análisis de la presente investigación es importante explorar la teoría institucional de las migraciones, que explica cómo después de haber iniciado la migración surgen instituciones de corte privado y humanitario para atender la demanda de los inmigrantes, a raíz del gran desequilibrio entre la cantidad de migrantes que desean ingresar al país y el número de visas que otorga legalmente el Estado. Como provecho de esto, grupos de personas crean una fuente lucrativa por medio de negocios e instituciones lícitas e ilícitas que ofrecen diferentes opciones de ingreso de inmigrantes al país.

De acuerdo con Cloquell y Lacomba (2020) el aumento significativo de migrantes no solo tiene su impacto en temas demográficos y económicos sino también en el tejido social, en especial el asociativo. Las asociaciones creadas por y para migrantes cubren en algunas situaciones las necesidades que las instituciones sociales ya existentes no alcanzan a resguardar. Dichas asociaciones han pasado por diversos cambios, generando a su vez acciones con las ONG's ya existentes en las comunidades de acogida e incluso con la cooperación internacional (Garkisch, Heidingsfelder y Beckmann, 2017). Sin embargo, la creación de nuevas instituciones no significa que alcancen un nivel alto de incidencia; algunas pueden permanecer en el aislamiento y dependencia y otras podrán incidir en el desarrollo y la cooperación.

Las organizaciones o grupos humanitarios auxilian a los inmigrantes ofreciendo apoyo sobre asesorías de cómo acceder a documentación legal y regular su estatus de migrantes, servicios sociales y humanitarios como alimentación, medicamentos, hospedaje; e incluso aislándolos para que autoridades de la migración no los deporten y regresen a su país de origen. Con el tiempo estas instituciones establecen bases más sólidas, creando así un tipo de capital social que conlleva a ser reconocidas dentro de los inmigrantes y del cual acceden para llegar a su país destino (Massey et al, 2000).

Aunque no cabe duda de que las organizaciones humanitarias juegan un papel vital en cuanto a la seguridad de los migrantes se refiere, su

proliferación desarticulada con el gobierno puede representar inconvenientes. La alta institucionalización de zonas fronterizas a menudo hace más complejo el control de los flujos migratorios y además pueden convertirse en una resistencia adicional frente al establecimiento de mayor restricción de los gobiernos (Massey et al, 2000).

La Teoría Institucional de las migraciones, también plantea que alrededor de la migración se consolidan organizaciones ilícitas que da surgimiento al *mercado negro migratorio*, que ofrecen diferentes servicios a los migrantes por un costo monetario. Dentro de los servicios que ofrece este mercado se encuentran: el contrabando oculto, documentación y visas falsas, hospedaje, transporte clandestino para el paso del país de origen a destino, acuerdos matrimoniales entre inmigrantes y residentes y ciudadanos del país destino para adquisición de documentación y regularización, intermediarios para contratación laboral, créditos, entre otras demandas que solicite el inmigrante para poder llegar y establecerse en el país al que se dirige (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018).

De manera complementaria, Maldonado, Martínez y Martínez, (2018) distinguen diferentes tipos de instituciones involucradas en el proceso migratorio con relación a donde se encuentren situadas ya sea en el país de origen, tránsito o destino. Estas podrían ser formales en condiciones de legalidad por contratación laboral en país de origen o estudios, informales actuando al margen de la ley, y públicas representadas por un organismo gubernamental que bien pueden ser consulados u oficinas de migración.

2.4 La Teoría de la Seguridad Humana.

Las investigaciones orientadas a comprender la migración surgieron al principio del siglo xx durante la época de las –grandes migraciones- que se originan del transatlántico hacia Estados Unidos (Domenech y Gil, 2016). Desde entonces, expone (Tejeiro y Ruiz, 2020) las principales teorías tenían un corte universal y fueron dominadas principalmente por países hegemónicos impulsados por intereses político-económicos y con preocupaciones por la recepción de inmigrantes. En este escenario la vida de los migrantes, sus realidades, complejidades y humanidad, eran ignoradas. Sin embargo, con el paso del tiempo se adoptaron nuevas perspectivas y paradigmas que tras-

cienden lo económico y tienen como eje transversal el estudio de las implicaciones de la migración sobre el ser y la humanidad.

En este sentido y para analizar el caso Venezuela se hace necesaria la exploración de la teoría de la Seguridad Humana, que cambia el enfoque del Estado como objeto de referencia, y sitúa a los individuos en el centro de la discusión. Esto se materializa en la llamada visión “centrada en el ser humano” (Kerr, 2007, p. 92). La tesis principal de la seguridad humana es que los riesgos de seguridad deben evaluarse teniendo en cuenta la visión centrada en las personas y asume que cuando un ser humano enfrenta una amenaza, también lo hace la seguridad internacional (Gräns y Burgess, 2011, p. 101).

De acuerdo con Yousaf (2017) la diferencia entre la seguridad tradicional enfocada a la fuerza militar y controles estrictos de fronteras y la Seguridad Humana, es que esta última enfatiza en la protección de todos los seres humanos que cruzan fronteras geográficas y que a través de estas pueden sufrir amenazas y calamidades, por ello su principal preocupación es proteger la vida y dignidad humana.

El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1994), propone otra perspectiva. Asume que la seguridad humana consta de dos elementos complementarios: “libertad frente al miedo” (por ejemplo, amenazas de guerra, conflictos y violencia patrocinada por el Estado) y “libertad frente a la miseria” (por ejemplo, enfermedades prevenibles, dificultades económicas, pobreza, desarrollo preocupaciones). Si bien los expertos y académicos han debatido la utilidad de definir la seguridad humana en estos términos, la ausencia de miedo y la miseria están interrelacionadas y son fundamentales para la seguridad humana. El hecho de no lograr las condiciones que permitan a las personas vivir sus vidas libres de miedo y miseria puede contribuir a la migración forzada.

A su vez, este informe identifica siete categorías de amenazas a la seguridad humana, a saber: económicas, alimentarias, sanitarias, ambientales, personales, comunitarias y políticas (PNUD, 1994). Lo que pone sobre la mesa como el acceso a alimentos y agua potable, la protección contra la violencia, las oportunidades de empleo y las formas básicas de atención médica son condiciones de seguridad humana fundamentalmente interconectadas. Por tanto, no satisfacer estas ne-

cesidades básicas amenaza con agravar las condiciones que impulsan la migración no regulada. Para hacerles frente, a su vez, se requiere una noción integral de desarrollo que sea de naturaleza económica, política y social.

La seguridad humana enfatiza los múltiples factores que dan lugar a los flujos migratorios, incluidos las privaciones económicas, la persecución política y la limpieza étnica y busca abordar estas condiciones antes de que lleven a las personas a migrar (Virdzhiniya, 2019). Se plantea que no se deben enfocar acciones una vez se pone en riesgo la seguridad humana, sino por el contrario, estas deben dirigirse a reducir las causas y a actuar frente a la prevención de amenazas dentro del país de origen, tránsito y destino. En ese sentido, los Estados y la comunidad internacional deben garantizar que las personas tengan la oportunidad de satisfacer sus necesidades básicas, ejercer sus derechos y desarrollar su potencial, las personas no deben verse obligadas a migrar en busca de las condiciones que les permitan vivir seguras y vidas dignas.

Metodología

Se definió la metodología exploratoria-descriptiva de corte cualitativo, debido a la escasa información consolidada y de fácil acceso en bases de datos públicas sobre los proyectos de Cooperación Internacional (CI) relacionados al tema de seguridad humana y protección de los migrantes provenientes de Venezuela, en el contexto de la frontera Norte de Santander-Táchira.

La sistematización y análisis de datos se hizo por medio del análisis de frecuencia; para ello, se realiza una tabla de doble entrada, del lado horizontal se encuentran los objetivos de los proyectos y del lado vertical los objetivos del pacto mundial seleccionados y se hacen cruces donde coincidan los objetivos. De esta manera se obtuvieron y analizaron los datos contrastando con las teorías mencionadas.

En cuanto a las técnicas de recolección de información, se recurrió a fuentes secundarias de tipo revisión documental, tales como: datos oficiales, investigaciones científicas, revistas indexadas, informes, bases de datos y balances oficiales de los gobiernos, organizaciones internacionales y agencias de cooperación internacional a estudiar.

El corpus objeto de la investigación son los objetivos seleccionados del Pacto Mundial de Migración sobre seguridad humana y protección de los migrantes y los proyectos, actividades o acciones halladas en las bases de datos consultadas. Por último, para dar respuesta a los objetivos de investigación, la selección de las fuentes de información se realizó mediante el siguiente orden lógico:

1. Línea temática: Seguridad humana en las migración, seguridad humana en el Pacto Mundial Migratorio, migraciones venezolanas en la actualidad, proyectos de cooperación internacional enfocados a la protección de las migraciones provenientes de Venezuela, informes y bases de datos del GIFMM, proyectos de la Cooperación Internacional sobre migraciones en Colombia, protección de los migrantes provenientes de Venezuela en Colombia, casos de tráfico de migrantes venezolanos en Colombia, contexto de la seguridad en Norte de Santander.

2. Actores: APC-Colombia, Agencias de Cooperación Internacional en Colombia, embajadas de países miembros del CAD en Colombia, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), y el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), Ministerio de Relaciones exteriores de Venezuela, Migraciones provenientes de Venezuela en condición de vulnerabilidad.

3. Ubicación geográfica: Zona fronteriza Colombia, con énfasis en Norte de Santander; y Venezuela con énfasis en Táchira.

Resultados

En respuesta a la situación que afronta Colombia como principal receptor de las migraciones provenientes de Venezuela, se presentan los resultados de investigación, producto de la sistematización de las acciones realizadas en Colombia por parte de actores de la cooperación internacional (agencias y embajadas), quienes han destinado una parte de su presupuesto de cooperación para realizar programa y proyectos al respecto para dar respuesta a las necesidades asociadas con la

población migrante. Lo anterior, se ha realizado de manera articulada con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC).

Acciones empleadas por los países miembros del CAD en materia de protección de los migrantes provenientes de Venezuela.

Luego de una búsqueda y sistematización de información fueron seleccionados los proyectos financiados por los gobiernos de: Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Japón, Noruega, Países Bajos y Suiza, todos miembros del CAD. Como se observa en la tabla No. 1 los proyectos ejecutados en Colombia se encuentran articulados a programas relacionados con cuatro aspectos:

- a) Fortalecimiento institucional (Alemania, España, Estados Unidos, Japón, Noruega y Países Bajos);
- b) Ayuda humanitaria (Canadá y España, Estados Unidos);
- c) Desarrollo socioeconómico (Suiza)
- d) Asistencia fronteriza (Alemania y Suiza)

Tabla 1.

Proyectos financiados por países del CAD y gestionados por la APC en materia de protección a migrantes provenientes de Venezuela en Colombia.

Países donantes/ Agencias	Nombre del proyecto/Programa	Objetivo	Aporte USD\$
Alemania. Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo.	Si frontera	Los actores estatales y de la sociedad civil en las regiones fronterizas de Colombia están en una mejor posición para manejarla afluencia de refugiados de Venezuela y Colombia de una manera socialmente aceptable y con efectos en términos de empleo.	7.992.740,00

Países donantes/ Agencias	Nombre del proyecto/Programa	Objetivo	Aporte USD\$
<p>Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit. Agencia Alemana de Cooperación Técnica</p>	<p>Programa apoyo a las comunidades de acogida de refugiados en las regiones fronterizas de Colombia y Ecuador -si frontera</p>	<p>Actores Estatales y de la Sociedad Civil en la frontera de Colombia y Ecuador están en una mejor condición para manejar el flujo de refugiados y migrantes de Venezuela de una manera efectiva, socialmente aceptable y con efectos en términos de empleo</p>	<p>4.518.270,00</p>
<p>Canadá</p>	<p>Implementación de un modelo alternativo de cuidado y albergue para niñas y adolescentes migrantes, que se encuentran en alto riesgo de vulnerabilidad de habitabilidad de calle y niñez no acompañada en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander.</p> <p>Implementación de modelos alternativos de cuidado y albergue para niños, niñas y adolescentes migrantes, que se encuentran en alto riesgo de vulnerabilidad de habitabilidad de calle y niñez no acompañada en los municipios de Riohacha y Maicao, la Guajira.</p>	<p>Al menos 1000 niños, niñas y adolescentes migrantes, acceden durante cinco (5) días a un servicio de cuidado y albergue en el municipio de Villa del Rosario bajo los lineamientos técnicos y jurídicos de la resolución 5235 de 2018, expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</p> <p>Al menos 1000 niños, niñas y adolescentes migrantes (500 en Riohacha y 500 en Maicao), acceden durante cinco (5) días a un servicio de cuidado y albergue bajo los lineamientos técnicos y jurídicos de la resolución 5235</p>	<p>213.987,00</p> <p>315.637,00</p>

Países donantes/ Agencias	Nombre del proyecto/Programa	Objetivo	Aporte USD\$
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Ayuda humanitaria de emergencia para la población migrante de Cúcuta y su área metropolitana (Villa del Rosario, los Patios, el Zulia, San Cayetano y Puerto Santander) del departamento Norte de Santander	Prestar servicios de atención primaria y humanitaria a población venezolana y retornada que ingresa a Colombia	329.015,00
Japón			
Canadá, Noruega, Países Bajos.			
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación			
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)			
	Fortalecimiento de la atención de salud de la población migrante y población colombiana de acogida	Fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud para atender la demanda de servicios de salud por parte de la población migrante y población colombiana de acogida en los municipios de Cúcuta, Maicao, Soacha y Tumaco, en el marco de la propagación del covi	1.176.549,00
	Ayuda humanitaria y protección para la población migrante de Venezuela que ingresa por Villa del Rosario Cúcuta, Colombia	Mejorar la situación humanitaria de los migrantes venezolanos y colombianos que ingresan por Cúcuta	564.783,00

Países donantes/ Agencias	Nombre del proyecto/Programa	Objetivo	Aporte USD\$
	Asistencia humanitaria en salud y protección para la población migrante y comunidades de acogida en Colombia.	Reducir las necesidades de salud y protección para las poblaciones migrantes y las comunidades de acogida en Colombia.	2.867.619,00
	Programa para fortalecer políticas de empleo	Aumentar la empleabilidad de la fuerza laboral nacional y migrante.	2.500.000,00
			306.300,00
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos -Suiza	Asistencia fronteriza Colombia -Venezuela	El proyecto, que forma parte de una estrategia regional de la FICR, tiene como objetivo proporcionar asistencia humanitaria a los migrantes a lo largo de sus rutas migratorias en términos de información, servicios de salud básicos y primarios, apoyo psicosocial, reunificación familiar y cuestiones relacionadas con la migración.	
	Protección y asistencia humanitaria en la frontera colombo venezolana	Reducir la vulnerabilidad de la población afectada por la crisis migratoria venezolana	241.212,17

Fuente: Elaboración propia con datos obtenido del mapa de la Cooperación (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, 2020)

En líneas generales, es posible observar programas y proyectos de corte coyuntural y otros de corte estructural, en su mayoría gestionados a través de la APC.

Entre los programas y proyectos con elementos coyunturales se identificaron los asistencialistas y de ayuda humanitaria de emergencia para niños, niñas y adolescentes; así como a la población migrante en general, orientados a la protección de las personas y disminuir

su vulnerabilidad, lo cual apunta al objetivo 15 del Pacto, dirigido a “proporcionar al migrante acceso a servicios básicos”. Estos proyectos están relacionados con los aspectos b y d señalados al inicio del apartado. (ONU, 2019, p. 7).

En cuanto a los programas y proyectos de corte estructural y por tanto orientados al desarrollo se encontraron dos tipos: Los primeros están orientados a fortalecer las estructuras organizacionales en diferentes escalas (tanto regional como nacional), incluso a los actores que trabajan en el terreno con los migrantes, tanto en ciudad como en frontera, como es el caso de la sociedad civil; lo cual se relaciona con el objetivo 11 del Pacto orientado a “gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada” (ONU, 2019, p. 7).

Los segundos tienen que ver con políticas de desarrollo económico orientadas a la integración socio económica de los migrantes, en ese sentido, se relacionan con el objetivo 16 del Pacto que tiene que ver con “empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social”. (ONU, 2019, p. 7).

En resumen, tiene que ver con los aspectos a y c indicados al inicio de este apartado.

Para seguir con la misma lógica de análisis, se describirán detalles de los proyectos y su relación con el Pacto Mundial de Migraciones.

El proyecto *Integración y desarrollo socio – económico de los migrantes provenientes de Venezuela en Colombia* ejecutado con recursos provenientes del gobierno suizo, se encontraron los siguientes resultados:

- Una (1) base de datos de población migrante venezolana, colombianos retornados y comunidades de acogida en el registro
- Cinco (5) asociaciones venezolanas son dadas a conocer
- 50 empresas identificadas y caracterizadas, fortalecidas con planes de negocios y cuentan con capital semilla
- 50 empresas capacitadas en estrategias de comercialización y articulación según su vocación productiva y la de los territorios
- 175 personas apoyadas para la certificación de competencias.
- 300 migrantes venezolanos y / o retornados colombianos que acceden a ofertas de vacantes formales.

- 5 actividades de integración social y comunitaria implementadas en ciudades seleccionadas para promover la creación de confianza.

El proyecto da cuenta de sus aportes al objetivo 6 del Pacto “facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente” (ONU, 2019, p. 6), debido a sus esfuerzos por generar oportunidades de autoempleo a través del emprendimiento. Estos resultados, refuerzan los planteamientos de la teoría *Push and Pull*, teniendo como factor de atracción para los migrantes venezolanos y retornados colombianos, la oportunidad de acceder al mercado laboral formal y consecuentemente alcanzar estabilidad económica y mejora de la calidad de vida; estas son condiciones que en su país de origen no están garantizadas, por lo que constituyen factores de expulsión. Asimismo, la Teoría Institucional de las Migraciones se ve reflejada en la realidad de este proyecto, debido al reconocimiento y promoción que hace a asociaciones venezolanas, entendiendo su papel en el fortalecimiento del tejido social, y en ampliación de cobertura para la atención de población migrante que en ocasiones no es atendida por la institucionalidad.

Sin embargo, los resultados no permiten establecer si el trabajo con dichas asociaciones les permitió superar la relación de dependencia con el proyecto, y si estas alcanzaron la auto-sostenibilidad con un nivel alto de incidencia ante otros actores del territorio.

Por otro lado, el proyecto contribuye al Objetivo 21 del Pacto “Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible por desarrollar acciones de acceso a empleo formal para población colombiana retornada y promover la integración de estos en las comunidades de acogida” (ONU, 2019, p. 7). Este foco de acción conecta con los postulados de la Teoría de la Seguridad Humana, específicamente con la visión centrada en la persona que busca reducir las amenazas económicas y de empleo por las que atraviesan la población retornada participante.

En el caso del proyecto *Venesperanza: asistencia de emergencia para personas necesitadas* financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo – USAID, se identifican las siguientes acciones direccio-

nadas al Objetivo 7 del Pacto “Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración” (ONU, 2019, p. 6):

- 7,561 beneficiarios atendidos a corte de marzo 31 del 2020.
- USD \$402,129 dólares en asistencia de efectivo multipropósito entregados.
- Facilitación de sesiones de formación financiera y protección de la infancia.
- 6,185 encuestas de elegibilidad aplicadas a 31 de marzo del 2020.
- Participación en los espacios del Grupo Interagencial para Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM).
- Definición e inicio de distribución de kits de higiene para apoyar a los beneficiarios en respuesta a la crisis por COVID-19.
- Se iniciará la entrega de transferencias únicas de efectivo de emergencia para responder a la crisis generada por la crisis de COVID-19.

La vinculación del proyecto con el Grupo Interagencial para Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), es evidencia de cómo funciona la “Teoría Institucional de las Migraciones”; dado que la crisis migratoria en zona fronteriza demandó el surgimiento de instituciones como el GIFMM que busca coordinar la respuesta a las necesidades de refugiados, migrantes, retornados y poblaciones de acogida, de manera complementaria con el Gobierno. En este mismo sentido, el surgimiento de la problemática migratoria promovió la presencia en el territorio de organizaciones sin ánimo de lucro que anteriormente no atendían dichas zonas, tales como el Comité Internacional de Rescate y Mercy Corps.

Sin embargo, bajo la lógica de la Teoría de la Seguridad Humana de atender la amenaza antes que se materialice, se cuestiona la efectividad de las inversiones multipropósito en la atención de emergencia para migrantes venezolanos, pues estas acciones no están dirigidas a la reducción de las causas que generan el desplazamiento, ni actúan frente a la prevención de amenazas en el país de origen, especialmente si se tiene en cuenta que no existen relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Estados Unidos y Venezuela, ni entre los Gobiernos de Colombia y Venezuela.

Este planteamiento ayuda a dimensionar la criticidad de la situación de Colombia como país de tránsito y destino con mayor recepción de migrantes provenientes de Venezuela; toda vez que la comunidad internacional y el gobierno legítimo venezolano no han manifestado su interés por establecer diálogos coordinados e integrales, que den respuestas efectivas a las causas de la inseguridad humana de los migrantes venezolanos.

Por último, el proyecto “Ayuda humanitaria y protección para la población migrante de Venezuela que ingresa por villa del rosario Cúcuta, Colombia” financiado por Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, presentó como resultados:

- 2 puntos de orientación en Villa del Rosario y Los Patios, con el fin de orientar a 160.000 personas sobre la ruta de atención y la legislación que existe en Colombia para el tratamiento de la población migrante que ingresa de Venezuela, así como informarles de las situaciones que pueden poner en riesgo su seguridad y la de menores de edad principalmente.
- 850 almuerzos diarios principalmente a niños, niñas, mujeres gestantes o en lactancia y adultos mayores, que garantizan su protección frente a situaciones de riesgo. Se está contribuyendo a suplir parte de las necesidades alimentarias; en un comedor utilizado como espacio seguro en el barrio José Bernal, de la ciudad de Cúcuta
- Se trabajará con 500 representantes comunitarios y del ámbito escolar para sensibilizar sobre la problemática de la población migrante, se desarrolla actitudes de aceptación y realizando acciones de integración e intercambio cultural y de solidaridad, todo esto para la prevención de actitudes de xenofobia y rechazo por parte de las comunidades de acogida favoreciendo la coexistencia pacífica en la ciudad de Cúcuta.

Estas acciones apuntan al Objetivo 7 del Pacto antes mencionado. Se resaltan los esfuerzos del proyecto por presentar a los beneficiarios las rutas de atención en Colombia y su marco legislativo, bajo el entendido de que este país será destino para los migrantes y que estos no esperan retornar a Venezuela en el marco del proyecto. Esta realidad hace válida el planteamiento de la Teoría de la Pérdida del Hábitat, del retorno como una opción poco viable para los migrantes, toda

vez que sus lugares de origen ya no son su hogar, sino un espacio de opresión, pocas garantías y abuso.

Relación entre los proyectos analizados y los objetivos del Pacto Mundial en materia de seguridad humana

Con el fin de valorar las acciones en materia de protección de los migrantes provenientes de Venezuela, que es uno de los aspectos que subraya el Pacto Mundial de Migración firmado por los gobiernos de Colombia, Venezuela y un grupo de países del CAD, entre los que se encuentran los países analizados en el apartado anterior, además de Reino Unido, y Suecia (ASDI); se presentan los datos relacionados con el porcentaje de los proyectos ejecutados en Colombia que tienen relación con los objetivos del Pacto orientados a la seguridad humana, como se observa en la tabla 2.

Tabla 2

Porcentajes de proyectos de la CI que apuntan a cada objetivo sobre seguridad humana del pacto mundial

OBJETIVOS	% DE PROYECTOS QUE APUNTAN A ESE OBJETIVO DEL PACTO MUNDIAL
Objetivo 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada	10,7%
Objetivo 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración Regular	3,6%
Objetivo 6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente	14,3%
Objetivo 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración	100%
Objetivo 8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos	0,0%
Objetivo 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes	0,0%

Objetivo 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional	3,6%
Objetivo 11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada	32,1%
Objetivo 14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio	3,6%
Objetivo 21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible	14,3%
Objetivo 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas	10,7%

Nota: Elaboración propia con los resultados cuantitativos analizados.

Como se logra observar en la tabla 2, de los 11 objetivos del Pacto a analizar, el número 7 “Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración” (ONU, 2019, p. 6) es el único al que apuntan el 100% de los proyectos ejecutados en Colombia por los países miembros del CAD antes mencionado.

Siendo el interés de la investigación analizar los proyectos financiados por la Cooperación Internacional en materia de protección a la población migrante y relacionarlos con el Pacto, vale la pena resaltar que ninguno de los proyectos identificados guarda relación con los objetivos 8,9 y 10 del Pacto.

Otro resultado encontrado fue que el 39.3% de los proyectos de la cooperación internacional apuntan al objetivo 11 “gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada” (ONU, 2019, p. 7) Este el objetivo de mayor interés de los proyectos identificados en Colombia, toda vez que casi una cuarta parte de sus iniciativas buscan gestionar las fronteras nacionales de manera coordinada, que promueven la cooperación bilateral y regional, y garantizan la seguridad de los Estados, las comunidades y los migrantes.

Para profundizar en el análisis, a continuación, se relacionan otros proyectos que se ejecutaron en la frontera de Cúcuta (Colombia) y Táchira (Venezuela) y su relación con la seguridad humana.

Inversión destinada a proyectos para los migrantes en la frontera colombo-venezolana

Otros datos que fueron objeto de análisis, tienen que ver con los recursos destinados en materia de seguridad humana en la frontera por algunos de los países del CAD, que ponen en evidencia su compromiso con el pacto mundial de Migración.

La tabla 3 refleja la heterogeneidad en los aportes económicos realizados. Los proyectos relacionados fueron reportados por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia a través de su mapa de la cooperación, y la Agencia Sueca de Cooperación a través de su base de proyectos.

Tabla 3

Inversión en USD por país destinado a cada proyecto

Código proyecto	Inversión en USD	Total inversión en USD	% de aporte de cada país sobre el total de aportes de todo el grupo
Alemania R-AO-18-438	\$ 4.518.270	\$ 12.511.010	9,3%
Alemania R-AO-19-503	\$ 7.992.740		
Canadá R-AO-20-1499	\$ 213.987	\$ 213.987	0,2%
España R-AO-18-307	\$ 564.783	\$ 2.070.347	2%
España R-AO-19-766	\$ 329.015		
España R-AO-20-1603	\$ 1.176.549		
USAID R-AO-19-698	\$ 40.000.000	\$ 78.167.619	58%
USAID R-AO-19-1123	\$ 12.300.000		
USAID R-AO-19-964	\$ 2.867.619		
USAID R-AO-19-969	\$ 23.000.000		
Japón R-AO-19-524	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	1,3%

Canadá, Noruega, Países bajos, Reino Unido R-AO-19-567	\$ 30.056.391	\$ 30.056.391	22,3%
Suiza R-AO-19-662	\$ 179.726	\$ 3.227.238	2,4%
Suiza R-AO-20-849	\$ 2.500.000		
Suiza R-AO-19-587	\$ 306.300		
Suiza R-AO-18-431	\$ 241.212		
Suecia R-AO-18-319	\$ 302.422	\$ 6.541.595	4,9%
Suecia R-AO-19-689	\$ 334.411		
Suecia R-AO-18-316	\$ 362.906		
Suecia R-AO-18-320	\$ 423.391		
Suecia R-AO-19-690	\$ 724.577		
Suecia R-AO-19-692	\$ 222.941		
Suecia R-AO-19-694	\$ 1.943.287		
Suecia R-AO-19-718	\$ 324.800		
Suecia R-AO-19-1241	\$ 18.104		
Suecia SC-2020-01	\$ 523.560		
Suecia SC-2020-02	\$ 837.636		
Suecia SC-2020-03	\$ 523.560		
TOTAL	\$ 134.588.188	\$ 134.588.188	100,0%

Nota: Elaboración propia con base en la información de la APC-Colombia y Agencia Sueca de Cooperación (2021).

La inversión total destinada por los países analizados, miembros del CAD: Alemania, Canadá, España, EE.UU., Japón, Suiza, Suecia, y el grupo conformado por Canadá, Noruega y Países Bajos fue de \$134.588.188 dólares. Estos recursos fueron destinados a acciones desarrolladas en la frontera de Norte de Santander en Colombia con Táchira, Venezuela, en cumplimiento de los objetivos relacionados con la seguridad humana de los migrantes del Pacto Mundial de Migraciones.

Suecia es el país que mayor cantidad de proyectos ha apoyado con un total de 12 iniciativas que representan el 42.8% de la muestra y favorecen a más de 360 mil personas; sin embargo, su inversión económica

de \$6.541.595 USD es la cuarta más pequeña del grupo y equivale apenas al 4.9% del total de recursos. Aunque sus los recursos destinados fueron escasos, sus proyectos se dirigen al 63.6% de los objetivos del Pacto Mundial que están relacionados con la seguridad humana.

Por su parte, Estados Unidos es el caso opuesto a Suecia. A pesar de no haberse adherido al pacto, es el país con la mayor inversión con un monto de \$78.167.619 USD que corresponde al 58% del total de los recursos; sin embargo, sólo lograron impactar un aproximado de 136 mil personas, es decir, menos de la mitad de la población impactada por Suecia. La inversión norteamericana se destinó a los objetivos número 7, 11, 21 y 22 que representan el 36.3% del total de objetivos del Pacto que están relacionados con la seguridad humana de los migrantes.

En segundo lugar, de la inversión se encuentra el trabajo conjunto de Canadá, Noruega, Países Bajos y Reino Unido, con un total de \$30.056.391 USD, lo que corresponde al 22.3% del total. Los recursos fueron asignados como asistencia financiera a un financiamiento para políticas de desarrollo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que no reporta el total de beneficiarios.

En el caso de Japón, que es el país con mayor distancia geográfica frente a la crisis migratoria entre Colombia y Venezuela, destaca con un único proyecto que aborda el 36,3% de los objetivos del pacto relacionados con la seguridad humana, especialmente el número 10 “prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional”. Es el único de los países de la cooperación norte que tiene acciones frente a esta problemática.

En menor porcentaje de inversión se encuentran las iniciativas del gobierno de España y Suiza. El primero con \$2.070.347 USD, equivalente a un 2% de los recursos y al 10.7% del total de proyectos analizados, impactando los objetivos 7 y 21; y el segundo, con \$3.227.238 USD, que corresponde al 2.4% del total de la inversión ejecutada.

Conclusiones

El Pacto Mundial de Migración y sus objetivos establecen el compromiso de cada uno de los países adheridos ante la comunidad internacional, en materia de seguridad de los migrantes. Sin embargo, los esfuerzos por la consecución de estas metas bajo un enfoque humano continúan siendo insuficientes porque algunas medidas son coyunturales más que estructurales y porque, en gran medida, predomina la protección de los Estados receptores, por encima de la dignidad humana de los migrantes.

La desaparición forzada, la trata y el tráfico ilegal de migrantes son algunos de los delitos más amenazantes a los que se exponen los migrantes, no sólo en la zona de frontera analizada, sino a nivel mundial. Los objetivos del Pacto dan la impresión de hacer frente a estas situaciones, sin embargo, no se reportan acciones del todo coordinadas y con resultados verificables por parte de los países oferentes de recursos económicos vía cooperación internacional.

El Pacto, como muchos instrumentos internacionales, corre el riesgo de quedarse en una declaración de buenas voluntades, porque a la fecha no ha podido minimizar las atrocidades que se viven día a día en la movilidad humana. Adicionalmente, al no ser vinculante, puede que predomine el vacío jurídico para la asistencia de protección internacional.

La débil articulación para ejecutar acciones de Cooperación Internacional que hagan frente a la problemática migratoria colombo-venezolana, se observa también cuando se analizan las acciones consulares durante las estrategias de cooperación entre gobiernos entre 2018-2020. Siendo los consulados los representantes de los países en otros distritos, se esperaba una participación más activa y coordinada a lo largo del ciclo del proceso migratorio y las iniciativas de cooperación que lo atraviesan; sin embargo, en los proyectos analizados se evidenció una pobre participación de estos organismos y en el caso particular de Colombia y Venezuela, resulta preocupante que ninguno de los países tenga oficinas consulares en el territorio vecino.

Por otro lado, es relevante anotar que la escasa información pública (de fácil acceso o solicitada) que tienen los donantes sobre los resul-

tados y el impacto real de los recursos destinados a proyectos que atienden a la población migrante en la frontera colombo-venezolana, impide una valoración profunda, sustentada en datos oficiales, sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo en esta materia; y da cuenta de la debilidad en la cooperación de los actores al momento de atacar problemas estructurales.

Además, sobre el desempeño general de los países frente a los objetivos del Pacto Mundial de Migración direccionados a la seguridad humana de los migrantes, se considera que los compromisos adquiridos deben plantearse en proporcionalidad con la realidad económica, social y política de estos; toda vez que estas limitan su capacidad de respuesta

Se espera que los resultados presentados, puedan, servir de insumo para las políticas, planes y acciones de cooperación internacional en Colombia, así como impulsar en favor de la seguridad humana durante la migración; además, servirá para poner foco de atención sobre los recursos destinados a su protección en su país de origen, tránsito y destino.

Referencias

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia). (2020). Mapa de la Cooperación. Recuperado de <https://portal-servicios-apccolombia.gov.co/mapaI>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR (2019 a). Tendencias globales de desplazamiento forzado 2019. Recuperado de <https://www.acnur.org/5eeaf5664.pdf>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR (2019 b) Situación en Venezuela. Recuperado de <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>

Álvarez de Flores, R. (2007). Evolución histórica de las migraciones en Venezuela. Breve recuento. Aldea Mundo, vol. 11, núm. 22. Recuperado de: https://www.google.com/search?q=%C3%81lvarez+de+Flores+2007&rlz=1C1RLNS_esCO817CO817&oq=%

C3%81lvarez+de+Flores+2007&aqs=chrome..69i57j33i16014.3513j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#

Bedoya Bedoya, M. R. (2020). Migración venezolana hacia Colombia respuestas del Estado (2015 -2019). *Revista Internacional De Cooperación Y Desarrollo*, 2(7), 9–28. <https://doi.org/10.21500/23825014.4554>

Castro-Escobar, E. (2016). Configuración de la migración interna en la región del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (2) Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v14n2/v14n2a47.pdf>

Cloquell, A. y Lacomba, J. (2020) “Las asociaciones de inmigrantes como organizaciones no gubernamentales de desarrollo. Entre la agencia y la adaptación institucional”. *Revista de Ciencias Sociales*, 15(1): 105-136.<https://doi.org/10.14198/OBETS2020.15.1.04>

Di Brienza, M. (1997). Población y Migraciones. *Revista SIC*, (600), diciembre. Caracas

Domenech, E. y Gill, S. (2016). La Sociología de las Migraciones: una breve historia. *Espacio Abierto*, 25 (4), pp. 169-18. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/122/12249087013/html/index.html>

Garkisch, M., Heidingsfelder, J. y Beckmann, M. (2017). Third Sector Organizations and Migration: A Systematic Literature Review on the Contribution of Third Sector Organizations in View of Flight, Migration and Refugee Crises. *International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations* 28(6178). DOI:10.1007/s11266-017-9895-4

Gräns, J y Burgess J (2011) Human Security, en Craig A. Snyder, ed., *Contemporary Security and Strategy* . Londres: Palgrave Macmillan (89-105)

Farné, S. y Sanín, C. (2020). Panorama laboral de los migrantes Venezolanos en Colombia 2014-2019. Universidad externado de Colombia. Recuperado de: <https://www.uexternado.edu.co/wp-content/>

uploads/2020/04/Cuaderno-de-Trabajo-18-OMTSS- 2.pdf
 Tejeiro, C., Ruiz, N. y Roa, M. (2020). la migración una reflexión pendiente. *rev. colomb. Soc.*, 43 (1), 9 -1 4. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcs/v43n1/0120-159X-rcs-43- 01-9.pdf>

Kerr, P. (2007) 'Human Security', in Collins, A. (ed.) *Contemporary security studies*. First edition. Oxford: Oxford University Press, pp. 91–108.

Massey, D., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A., Taylor, J. (1993). Theories of International Migration: A Review and Appraisal. *Population and Development Review*, 19(3), 431-466. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/2938462>

Massey, D., Arango, J., Hugo G., Kouaouci, A., Pellegrino A y Taylor, J. (2000) "Teorías sobre la migración internacional: Una reseña y una evaluación", *Revista Trabajo, Centro de Análisis del Trabajo, A.C.*, 2 (3), 2000, 5-49

Maldonado, C., Martínez, J., Martínez, R. (2018). Protección social y migración Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44021/1/S1800613_es.pdf

Morales Sierra, A. L., Valiente, J., y Blanco Rangel, I. (2020). Atención a población migrante: dinámicas gubernamentales y de la cooperación internacional en Cartagena, 2017 - 2020. *Revista Internacional De Cooperación Y Desarrollo*, 2(7), 44–67. <https://doi.org/10.21500/23825014.5024>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (1994). *Human Development Report 1994: New Dimensions of Human Security Technical Report*. New York: United Nations Development Program

Organización de las Naciones Unidas ONU (2019). Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018. (Informe nro 73). Estados Unidos, New York. Recuperado de: <https://undocs.org/es/A/RES/73/195>

Departamento Nacional de Planeación DNP (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Colombia. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

Ravenstein, E. (1885). The Laws of Migration. *Journal of the Statistical Society of London*, 48(2), 167-235. doi:10.2307/2979181. Recuperado de : <https://www.jstor.org/stable/2979181>

Rueda Fiorentino, M. (2019). Cooperación Internacional para el Desarrollo y Estrategias Nacionales para el Cumplimiento de los ODS. Aproximaciones a los casos de Colombia y Chile. *Revista Internacional De Cooperación Y Desarrollo*, 6(1), 179–195. <https://doi.org/10.21500/23825014.3770>

Salazar,S.(2017). Siguiendo el patrón latinoamericano. De país receptor a emisor de emigrantes: un caso de venezolanos en Ecuador. *Polisemia* 24, 87-102. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.13.24.2017.87-102>

Sassen, S. (2017). La pérdida masiva de hábitat. Nuevas motivaciones para la migración *Sociology of Development*, 2(2), 204-233.

Tassara, C. (2018). Desigualdad y vulnerabilidad social en la Agenda 2030: posibles escenarios para los países latinoamericanos de renta media. *Revista Internacional de Cooperación y desarrollo*, 5(2), 128–156. <https://doi.org/10.21500/23825014.3918>

Yepes,B. y Garcia, J.(2018). *El “pull and push” de la migración venezolana*. Researchgate. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/328808147_EL_PULL_AND_PUSH_DE_LA_MIGRACION_VENEZOLANA

Yousaf, F. N. (2017). Forced migration, human trafficking, and human security. *Current Sociology*, 66(2), 209–225. doi:10.1177/0011392117736309

Virdzhiniya, P. (2019). Thakur, Ramesh, The UN, Peace and Security. From Collective Security to the Responsibility to Protect. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 19, 555- 561. Recuperado de <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2019.19.13337>

Libro de investigación resultado del proyecto Red universitaria de atención y seguimiento integral al migrante (RUA-SIM), diseñado por el Observatorio de Desplazamiento, Conflictos y Construcción de Paz de la Universidad de Cartagena, financiado por OIM – USAID

